

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23 - BURGOS - Teléfono 1238

Precio del ejemplar: 0'25 ptas.  
Atrasado: 0'50 ptas.

AÑO III.—NÚM. 533

JUEVES, 7 ABRIL 1938.—II AÑO TRIUNFAL

PÁGINA 6641

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto nombrando un Tribunal seleccionador del personal que se indica.—Página 6642.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decreto redactando el artículo veinte del de 2 de diciembre de mil novecientos treinta y dos, sobre la inamovilidad de los Inspectores de Primera Enseñanza.—Página 6642.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Decreto sobre intervención de buques por el Gobierno.—Páginas 6642 y 6643.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

###### Ascensos

Orden confiriendo empleo de Teniente a los Alféreces de Caballería don Angel Alvarez Serrano y otro.—Páginas 6643 y 6644.

Otra *id.* *id.* a los de Ingenieros don Diego Gómez Alvarez y otros.—Página 6644.

Otra *id.* *id.* a los de Intendencia don José Auñón Porto y otros.—Página 6644.

Otra *id.* de Sargento provisional a los cabos de S. M. D. Antonio Carmerero y otros.—Página 6644.

###### Asimilaciones

Orden concediendo asimilación a Farmacéutico Primero al Farmacéutico Civil D. Juan del Castillo Diaz.—Página 6644.

###### Destinos

Orden disponiendo que el Teniente Coronel de E. M. don Manuel Villegas Gardoqui y otro continúen

en los destinos que tenían en su anterior empleo.—Página 6644.

Otra destinando al Cuartel General de la Quinta Región Militar a los Jefes y Oficiales de E. M. don Luis Aparicio Miranda y otros.—Página 6644.

Otra *id.* al Batallón de Ametralladoras núm. 7 los Oficiales de Infantería D. Joaquín Pizarro García y otros.—Páginas 6644 y 6645.

Otra *id.* a la Academia Militar de Granada como sub-instructores los Alféreces provisionales D. Jesús del Olmo Carrillo y otros.—Pág. 6645.

Otra *id.* a los puntos que expresa los Jefes y Oficiales de Caballería don Rafael Ibáñez de Aldecoa y otros.—Página 6645.

Otra *id.* *id.* D. Javier de Soto Requena y otros.—Págs. 6645 y 6646

Otra *id.* los de Artillería D. Carlos Díaz y otros.—Página 6646.

Otra *id.* los Sargentos provisionales de Zapadores D. Julio Hernández Huelva y otros.—Página 6646.

Otra *id.* a disposición del General Jefe de la Octava Región el Teniente de la Guardia Civil D. Francisco Pérez García.—Página 6646.

Otra *id.* *id.* el Capitán del Cuerpo de Mutilados D. Pedro García García.—Página 6647.

Otra *id.* a eventualidades del Ejército del Sur a los Capellanes D. Antonio Núñez Díaz y otro.—Página 6647.

Otra *id.* al Parque de Artillería del Ejército del Sur al Auxiliar D. José Jiménez.—Página 6647.

Otra *id.* a esta Subsecretaría a la mecanógrafa doña María Teresa Lozano Páez.—Página 6647.

Otra asignando los destinos que expresa a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Agustín Amoribieta Nadal y otros.—Página 6647.

###### Militarización

Orden militarizando en las industrias que expresa a Fernando Suárez Lo-

renzo y otros.—Páginas 6647 a 6658.

#### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO Ascensos

Orden confiriendo empleo inmediato al Teniente de Complemento de Ingenieros D. José Carranceja de Benito.—Página 6658.

Otra *id.* a los Sargentos de Complemento de Ingenieros D. Pedro Botas y otro.—Página 6658.

Otra *id.* a los Alféreces Médicos de Complemento D. José Martínez y otro.—Página 6658.

Otra *id.* al Brigada de Complemento de S. M. don Edmundo Prada.—Página 6658.

Otra *id.* al Sargento de Complemento de S. M. don Antonio Salinas García.—Página 6658.

###### Destinos

Orden destinando a la Auditoría de Guerra de la Sexta Región al Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Mariano Bedoya Santamaría.—Página 6658.

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

##### Continuación en el servicio

Orden concediendo la continuación en el servicio al cabo Pedro Olive Cardona y otros.—Páginas 6658 y 6659.

Otra *id.* *id.* al cabo de Marinería de primera Luis Pego Noval y otros.—Páginas 6659 y 6660.

##### Revalidación de títulos

Orden concediendo la revalidación de sus títulos profesionales al personal de la Marina Mercante don Ernesto Sepó Belda y otros.—Páginas 6660 y 6661.

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### ANUNCIOS PARTICULARES

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**GOBIERNO DE LA NACION****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****DECRETO**

Para rodear del máximo prestigio al Tribunal Seleccionador del personal del Cuerpo Diplomático y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar, Cancilleres y funcionarios subalternos de Embajadas, Legaciones y Consulados, creado por Decreto-Ley de veintiuno de enero del corriente año, se hace preciso someter los expedientes personales de los componentes del referido Tribunal al juicio de otro que por la elevada categoría de sus componentes y su absoluta independencia e imparcialidad ofrezca las máximas garantías.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

**DISPONGO:**

*Artículo único.*—Para el examen de los expedientes personales de los miembros que componen el Tribunal seleccionador del personal del Cuerpo Diplomático y Consular, Intérprete, Cuerpo Administrativo y Auxiliar, Cancilleres y funcionarios subalternos de Embajadas, Legaciones y Consulados, proponer la confirmación de los mismos en el cargo que desempeñan, y en su caso, su substitución, se crea un Tribunal que quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, el Ministro de Asuntos Exteriores; Vocales: don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, y don Bernardo Almeida y Herreros, Embajador, y don Luis Alvarez de Estrada, Secretario de Embajada de primera clase, que actuará en calidad de Secretario.

Dado en Burgos, a cinco de

abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

**FRANCISCO FRANCO.**

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
*Francisco Gómez Jordana y Sousa*

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****DECRETO**

Distintos criterios ha venido sustentando la legislación sobre la inamovilidad de los Inspectores de Primera Enseñanza, sin duda teniendo en cuenta que tratándose de cargos con una misión en extremo delicada, requeriase la máxima confianza por parte del Poder Público respecto de las personas que los ejercieran y garantías de permanencia y autoridad en el desempeño de su cargo, y por ello en varias disposiciones se estableció la inamovilidad de dichos funcionarios.

Las circunstancias especialísimas del momento presente, el haber quedado completamente desarticulada la organización de la Inspección en la mayor parte de las provincias, por efecto de la depuración personal, y la imposibilidad de celebrar concursos y oposiciones para la provisión de las vacantes existentes, aconsejan que, por lo menos transitoriamente, se modifique el artículo veinte del vigente Decreto que organizó la Inspección de Primera Enseñanza, dejando a la discreción ministerial la distribución del personal perteneciente a la misma.

Por lo expuesto, y a propuesta del Ministro de Educación Nacional, vengo en decretar:

*Artículo único.*—El artículo veinte del Decreto de dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos queda redactado en estos términos: "Los Inspectores de Primera Enseñanza son inamovibles en sus cargos, del que no podrán ser separados sino en virtud de expediente. En cuanto a

sus destinos, podrán ser trasladados a petición propia y mediante los concursos que se establecen en este mismo Decreto. El Ministerio de Educación Nacional podrá trasladar, con carácter provisional, a los Inspectores de Primera Enseñanza a la provincia donde lo aconseje la conveniencia del servicio".

Dado en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

**FRANCISCO FRANCO.**

El Ministro de Educación Nacional,  
*Pedro Sainz Rodríguez*

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO****DECRETO**

Por Decreto de dos de marzo del año actual, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de la misma fecha, se dispuso la intervención por el Gobierno de treinta y ocho buques matriculados en puertos del Norte de la Península y pertenecientes a legítimos propietarios o armadores residentes en dicha zona.

Las necesidades, cada vez mayores, derivadas del intenso tráfico y la regularización del mismo, obligan a intervenir otros buques en iguales condiciones que los anteriores.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

*Artículo primero.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de dos de marzo del corriente año, los buques que se relacionan a continuación:

"Aldecoa", Compañía Francisco Aldecoa. Puerto de Matricula, Bilbao.—"Alfonso Pérez", Compañía Angel F. Pérez. Matricula, Santander.—"Altobizkar Mendi", "Andutz Mendi", "Araya Mendi", "Ardantza Mendi", "Ariaga Men-

di", "Arno Mendi", "Arola Mendi", "Artea Mendi", "Axpe Mendi", Compañía Sota y Aznar. Matrícula, Bilbao.—"Altsu Mendi", Compañía Remolcadores Ibaizabal. Matrícula, Bilbao.—"Anciona núm. 3", Compañía Cipriano Paredes. Matrícula, Gijón.—"Angela María", Compañía Ruperto Mendiguren. Matrícula, Bilbao.—"Antonio Satrústegui", Compañía Vasco Asturiana. Matrícula Gijón.—"Cabo Corona", "Cabo Creux", "Cabo Cullera", "Cabo Menor", "Cabo Prior", "Cabo Quilates", "Cabo Quintrés", "Cabo San Agustín", "Cabo San Antonio", "Cabo Tres Forcas", Compañía Ibarra y Compañía. Matrícula, Sevilla.—"Campilo", "Campero", Compañía C. A. M. P. S. A. Matrícula Sevilla.—"Campomanes", Compañía C. A. M. P. S. A. Matrícula, Cádiz.—"Candina", Compañía Naviera Bidasoa. Matrícula, Bilbao.—"Celta", Compañía Miguel M. de Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"Cementos Rezola núm. 2", Compañía Cementos Rezola, S. A. Matrícula, San Sebastián.—"Clavileño", Compañía C. A. M. P. S. A. Matrícula, Málaga.—"Darro", Compañía Miguel M. Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"Delfina", Compañía Sainz Inchástegui. Matrícula, Bilbao.—"Duero", Compañía Miguel M. Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"El Caudal", Compañía Augusto Lajusticia. Matrícula, Bilbao.—"Euskalerría", Compañía P. Y. S. B. E. Matrícula, San Sebastián.—"Gernica", Compañía Auxiliar Marítima. Matrícula, Bilbao.—"Iciar", Compañía Naviera Guipuzcoana. Matrícula, Bilbao.—"Inocencio Figaredo", Compañía Vicente Figaredo. Matrícula, Gijón.—"José Tartiere", Compañía Vasco Asturiana. Matrícula, Gijón.—"Josina", Compañía Naviera Amaya. Matrícula, Bilbao.—"Juan Artaza", Compañía Artaza y Compañía. Matrícula, San Sebastián.—"Luchana", Compañía Vasco Cantábrica. Ma-

trícula, Bilbao.—"Nanuchu", Compañía Naviera Bachi. Matrícula, Bilbao.—"Mar Blanco", "Mar Caribe", Compañía Marítima del Nervión. Matrícula, Bilbao.—"Mari", Compañía Naviera Amaya. Matrícula, Bilbao.—"Mari Elvira", "Mari Elena", Compañía Ildelfonso Irala. Matrículas, Gijón y Bilbao.—"Margari", Compañía Naviera Amaya. Matrícula, Bilbao.—"Marzo", Compañía Augusto Lajusticia. Matrícula, Bilbao.—"Miguel", Compañía Pedro M. de Viguera. Matrícula, Bilbao.—"Mina Carrio", Compañía Joaquín Velasco. Matrícula, Gijón.—"Mieres", Compañía Fábrica de Mieres, Gijón.—"Mistral", Compañía P. Y. S. B. E. Matrícula, San Sebastián.—"Motomar", Compañía Española de Navegación Marítima.—"Navemar", Compañía Española de Navegación Marítima. Matrículas, Sevilla.—"Remedios", Compañía Campsa. Matrícula, San Sebastián.—"Río Miera", Compañía Naviera Montañesa. Matrícula, Santander.—"San Andrés" (Velero) Compañía José Fernández. Matrícula Coruña.—"Sancho Panza", "Goya", "Zuloaga", "Cervantes" y "Mariano Benlliure", Compañía Antonio Suardiaz. Matrícula, Gijón.—"Santi", Compañía Naviera Amaya. Matrícula, Bilbao.—"Santiago López", Compañía Vasco Asturiana. Matrícula, Gijón.—"Santurce", Compañía Naviera Amaya. Matrícula, Bilbao.—"Saturno", Compañía Marítima Unión. Matrícula Bilbao.—"Sil", Compañía Miguel M. Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"Tramontana", Compañía P. Y. S. B. E. Matrícula, San Sebastián.—"Turia", Compañía Miguel M. Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"Urola", Compañía Naviera Bidasoa. Matrícula, Bilbao.—"Valentian Ruiz Serón", Compañía Duro Felguera. Matrícula, Gijón.—"Vasco", Compañía Miguel M. Pinillos. Matrícula, Cádiz.—"Viera y Clavijo", Compañía Transmediterránea. Matrí-

cula, Tenerife.—"Zorroza", Compañía C. A. M. P. S. A. Matrícula, Bilbao.—"Zurriola", Compañía Naviera Guipuzcoana. Matrícula, San Sebastián, matriculados en puertos de la España Nacional y pertenecientes a legítimos propietarios o armadores residentes en dicha zona, quedan intervenidos por el Gobierno.

Artículo segundo.—Dichos barcos serán puestos a disposición de la Gerencia de buques, creada por Decreto de doce de marzo de mil novecientos treinta y siete.

Artículo tercero.—Por los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio se dictarán las órdenes oportunas para la ejecución de este Decreto, teniendo muy en cuenta lo preceptuado en los artículos tercero y cuarto de la Ley mencionada, respecto a la prohibición de toda enajenación y abanderamiento en países extranjeros de cualquier clase de buques españoles.

Dado en Burgos, a dos de abril de mil novecientos treinta y ocho II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Industria y Comercio,

Juan Antonio Suanzes

Fernández

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría del Ejército

### ORDENES

#### Ascensos

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato y se les confiere el de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo último, a los Alféreces de Caballería don Angel Alvarez Serrano, del Centro de Movilización y Reserva núm. 12 y don Manuel Merino Otero, de la

Mehal-ia Jalifana de Melilla número 2.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), se confirma en su actual empleo de Alférez, al que fueron ascendidos en virtud del Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto último, a los Alféreces del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que continuarán en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, al que pertenecen:

- D. Diego Gómez Alvarez.
- D. Pedro Velasco Montes.
- D. Rafael González Toro.
- D. Guzmán Castrillo Moral.
- D. Julián Suárez Pascual.
- D. Rafael Pérez Otero.
- D. Juan Díaz Pereña.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo inmediato, con antigüedad del día 20 del pasado mes, a los Alféreces de Intendencia que a continuación se relacionan:

*Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos*

- D. José Auñón Torto.
- D. Alvaro Fornolosa Serret.

*Comandancia de Tropas de la 8.ª Región Militar*

- D. Clemenciano Criado Matias.
- D. Leonardo Blasco Oñate.
- D. Manuel Seoane Mella.

*Grupo de Tropas de Baleares*

- D. José Ramírez García.

Burgos, de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargento provisional a los Cabos del 7.º Grupo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

- D. Antonio Carmerero Pazo.
- D. Sinforoso Rodríguez Revuelta.
- D. Gerardo Cuesta Iñigo.
- D. Enrique Rosales Pérez.
- D. José Sánchez Capilla.
- D. Diego González Valderrama.
- D. Lázaro Martínez Mozo.
- D. Abraham Tejada Gómez.
- D. Ramón González Balosa.
- D. Juan Mínguez Contreras.
- D. Francisco Vellarín Avila.
- D. Domingo Armas Moreno.
- D. Fernando Hernández Fariña.
- D. Julián Muñoz Carretero.
- D. Juan Gómez Puertollano.
- D. Miguel Encinas Elena.
- D. Rafael Bencono García.
- D. Alberto Ramallo López.
- D. Mario Astorga Cordero.
- D. David Martínez Díaz.
- D. Rafael Espejo Estrada.
- D. Jeremías Carrión Pascua.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico Primero, honorífico, al Farmacéutico Civil don Juan del Castillo Díaz, por los méritos y circunstancias que en el mismo concurren, el cual pasa destinado a las órdenes del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo, el Teniente Coronel de Estado Mayor don Manuel Villegas Gardoqui y el Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Alfonso Romero de Arcos, ascendidos a dichos empleos por Orden de 24 de marzo último (B. O. núm. 522), continuarán en la comisión y destinos que tenían en su anterior empleo.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo, pasan destinados al Cuartel General de la Quinta Región Militar los siguientes Jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor:

Comandante de E. M. don Luis Aparicio Miranda, en comisión, continuando de plantilla en su actual destino.

Comandante de E. M., retirado, don José del Campo Séneca, causando baja en el de la 8.ª Región Militar, a que actualmente pertenece.

Teniente Coronel de Infantería don Roque Palacios Granle, cesando en el cargo que actualmente desempeña.

Burgos, 5 de abril de 1938. — II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados al Batallón de Ametralladoras núm. 7 los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Alférez don Joaquín Pizarro García.

Idem don Juan Montero Pérez, de La Legión, en comisión.

Idem don Dativo Fernández Sánchez, de idem, en idem.

Idem provisional don Antonio Alvarez Castillo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, en idem.

Idem idem don José Luis Vivar Marín, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., en idem.

Idem idem don Guillermo Turiel Santiago, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 39, en idem.

Idem idem don Augusto Sánchez Romeo, del Regimiento de Infantería América núm. 23, en idem.

Idem idem don José Rubio Moscoso, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en idem.

Idem idem don Francisco Romero Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, en idem.

Idem idem don Antonio Quintana Escobar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, en idem.

Idem idem don Manuel Pérez Moliner, en idem.

Idem idem don Rafael López Mandiño, de la Mejaznia Jalifana, en idem.

Idem idem don Fernando Fernández Gutiérrez, del Regimiento

de Infantería Aragón núm. 17, en ídem.

Idem ídem don Adelino Fernández Millares, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, en ídem.

Idem ídem don José Cascón López, del Tabor de Ifni, en ídem.

Idem ídem don Tomás Ordóñez Ferrer, de subinstructor de la Academia de Riffien.

Alférez de Complemento don Constantino Burillo Serrano.

Idem ídem don Tomás Bitloch Oller.

Idem provisional don Ramón Almazán Climent.

Idem ídem don Heriberto González Agra.

Idem ídem don Angel Blanco Rodríguez.

Idem ídem don Nicolás Belunce López.

Idem ídem don José Luis del Castillo Marín.

Idem ídem don Antonio Oceda Flores.

Idem ídem don Antonio Roco Díaz.

Idem ídem don José Manzano Gómez.

Idem ídem don Jesús Elviro Salgado.

Idem ídem don José Merchán de la Barrera.

Idem ídem don José Andrés Bobo Alvarez.

Idem ídem don Bartolomé Rodríguez Sánchez.

Idem ídem don Enrique Fernández Torres.

Idem ídem don Manuel Navarro Contreras.

Idem ídem don José Olmo Sarmiento.

Idem ídem don Moisés López Prado.

Idem ídem don Jerónimo García García.

Idem ídem don Francisco Leonardo Conde.

Idem ídem don Francisco Fernández Salaverria.

Idem ídem don Julio Pérez Cabañero.

Idem ídem don Jaime Rotger Nadal.

Idem ídem don José Luis Hernández Martín.

Idem ídem don José Novo Somoza.

Idem ídem don Luis Moreno Nieto.

Idem ídem don Manuel Mateos Riva.

Idem ídem don Francisco Javier Mendil Mendil.

Idem ídem don Antonio Juristo Juristo.

Idem ídem don Manuel Solís Menéndez.

Idem ídem don Enrique Antonio del Corral Vázquez.

Idem ídem don Serafin Notes Díaz.

Idem ídem don Rafael Márquez Porras.

Idem ídem don José Rodríguez Núñez.

Idem ídem don Eladio Navarro Araus.

Idem ídem don José Alvarez Alguacil.

Idem ídem don José Medina Guerrero.

Idem ídem don Antonio Alejo Ríos.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados como subinstructores a la Academia Militar de Granada, los Alféreces provisionales de Infantería que se relacionan a continuación:

D. Jesús del Olmo Carrillo.

D. Eladio Quintanilla Herrera.

D. Ricardo Medina Ramírez.

D. Isaac Montero Herranz.

D. Luis Escribano Tejedor.

D. Angel Lafuente Esteban.

D. Julio Montijano García.

D. Francisco Valderrama de Castro.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel, recientemente ascendido, don Rafael Ibáñez de Aldacoa y Urcullu a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Teniente Coronel, ídem ídem, don Manuel Marzo Peltzer, a disposición del mismo General.

Idem, ídem ídem, don José Itago Arizmendi, al Gobierno Militar de Alava, en comisión.

Idem, ídem ídem, don Alfonso Jurado Barrios, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem, ídem ídem, don César Balmori Díaz, a disposición del mismo General.

Comandante, ídem ídem, don

Juan Jiménez Momediano, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Capitán, ídem ídem, don Mariano Escribano y de la Torre, a disposición del mismo General.

Idem, ídem ídem don Luis Pinedas Macaya, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Teniente don Ruperto Molinero Izquierdo, del Regimiento de Cazadores España núm. 5, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Idem, recientemente ascendido, don Antonio Bueno Casillas, al Regimiento Cazadores de los Castillejos núm. 9.

Idem, retirado, don Demetrio Alonso Chacón, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1, al Depósito de Ganado de Palencia, en comisión.

Idem de Complemento don Celestino París Maenes, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Quinta Región Militar.

Alférez provisional don Victor Martínez Simancas García, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Idem ídem, recientemente ascendido, don Martín García Cuadrado, a la Sección de Remonta de Valladolid, en comisión.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante, retirado, habilitado para Teniente Coronel, con arreglo al Decreto núm. 342, don Javier de Soto Requera, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Teniente de Complemento don Felina Orlandis Villalonga, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem ídem, recientemente ascendido, don Ignacio Satrústegui Fernández, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos núm. 9.

Alférez de ídem don Augusto Martí Portas, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem provisional don Aurelio

Pardo Antón, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Carlos Diaz Croche, ascendido, del Primer Regimiento Pesado, al Ejército del Norte.

Idem don Felix Gobantes del Val, ascendido, del 9 Regimiento Ligero, al Ejército del Norte.

Idem don Ricardo Castro Pena, ascendido, del 2.º Regimiento de Costa, al Ejército del Norte.

Idem don Dionisio Jiménez Alamo, idem, del idem idem, al Ejército Norte.

Idem don Ricardo Carmona Muñoz, ascendido, del Tercer Regimiento Ligero, al Ejército del Norte.

Idem don Pedro Martín Sánchez, ascendido, del 12 Regimiento Ligero, al Ejército del Norte.

Idem don Tomás López Martínez, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al Ejército del Norte.

Idem don Jesús Carazo López, ascendido, del 9 Regimiento Ligero, al Ejército del Norte.

Idem don Germán Peña Santamaría, ascendido, del 11 Regimiento Ligero, al mismo.

Idem don Gonzalo Martín Rodríguez, ascendido, del 2.º Regimiento de Costa, al Ejército del Norte.

Idem don Justino Ayala Fernández, ascendido, del 12 Regimiento Ligero, al Ejército del Norte.

Teniente provisional don Guillermo Aubaredé y Navia, de la Delegación de Fabricación de Asturias, al 12 Regimiento Ligero.

Alférez habilitado para Teniente, en virtud del Decreto número 342, don Nicanor Saracibar Orcoyer, de la Comandancia Militar de Alsasua, a la Milicia Nacional.

Alférez retirado don Pedro Manso Manso, del Gobierno Civil de Valladolid, pasa a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Zapadores de la Academia de San Sebastián que a continuación se relacionan:

Don Julio Hernández Huelva, al Regimiento de Castilla núm. 3.

Don Clemente Aguila Pastor, al idem idem idem.

Don Fermín Serrano Cobo, al idem idem idem.

Don Francisco Castro Castro, al idem idem idem.

Don Juan Urteaga Loidi, al idem idem idem.

Don Enrique Facio de Lasquetty, al Regimiento de Granada núm. 6.

Don Emiliano Sánchez Blázquez, al idem idem idem.

Don Francisco Trapero Navarro, al idem idem idem.

Don Guillermo Acosta Marín, al idem idem idem.

Don Arturo Nebot Roldán, al idem idem idem.

Don Antonio Ruiz Fernández, al Regimiento de Cádiz núm. 33.

Don Vicente Gallego Quebrada, al idem idem idem.

Don José Miranda Reguera, al idem idem idem.

Don Arturo Farfan Vega, al idem idem idem.

Don Constantino del Toro Bicités, al idem idem idem.

Don Domingo Acedo Rodríguez, al idem idem idem.

Don Francisco Rojas Vargas, al idem idem idem.

Don Antonio Alba Carballo, al idem idem idem.

Don Enrique García Arriola, al idem idem idem.

Don Manuel Villega Ortega, al idem idem idem.

Don Leovigildo Cortés Silva, al Regimiento de Granada núm. 6.

Don Andrés Mora Vidal, al idem idem idem.

Don Antonio Serrano Caballero, al idem idem idem.

Don Alfonso Sánchez Portillo, al idem idem idem.

Don Luis Sánchez Rasero, al idem idem idem.

Don Juan Quintana Rodríguez, al idem idem idem.

Don Manuel Ortiz Mata, al idem idem idem.

Don Marcelino Collazo García, al idem idem idem.

Don Lorenzo Liquete Díaz, al idem idem idem.

Don José Mas Rodríguez, al idem idem idem.

Don Francisco Solís Franco, al Regimiento de Castilla núm. 3.

Don Hilario Herranz González, al idem idem idem.

Don Manuel Martínez Vázquez, al idem idem idem.

Don Pedro Herranz Herranz, al idem idem idem.

Don Juan Sierra Reina, al idem idem idem.

Don Diego Fernández Torres, al Regimiento de Pavia núm. 7.

Don Rafael González Ollarzabal, al idem idem idem.

Don Francisco Marín Mora, al idem idem idem.

Don Manuel García Zambrado, al idem idem idem.

Don José Serrato Aparicio, al idem idem idem.

Don Andrés López Sastre, al Regimiento de Lepanto núm. 5.

Don Manuel Sánchez González, al idem idem idem.

Don José Manta Ruiz, al idem idem idem.

Don José Escalante León, al idem idem idem.

Don Antonio Ruiz Martín, al idem idem idem.

Don Antonio Pliego Benítez, al Regimiento de Oviedo núm. 8.

Don Luis Salazar Bermúdez, al idem idem idem.

Don Francisco Asuero Iglesias, al idem idem idem.

Don Francisco Contreras Soto, al idem idem idem.

Don Anselmo García Corpas, al idem idem idem.

Don José Martín Rodríguez, a disposición del General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.

Don Guillermo Maines Casajús, idem idem idem.

Don Victoriano Díaz Villalvilla, idem idem idem.

Don Manuel Fernández Zaragoza, idem idem idem.

Don Antonio Gallardo Fernández, idem idem idem.

Burgos, 4 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, el Teniente de la Guardia civil, retirado, don Francisco Pérez García.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar, el Alférez, con sueldo de Capitán, del Cuerpo de Mutilados, don Pedro García García.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Provicario General Castrense, se destina a los capellanes en consideración de Alférez, don Antonio Núñez Díaz y don José Alaña Guinea, a eventualidades del Ejército del Sur.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Parque de Artillería del Ejército del Sur al Auxiliar de Obras y Talleres don José Giménez Sánchez, del Segundo Regimiento de Artillería de Costa.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinada a esta Subsecretaría del Ejército, la Mecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno doña María Teresa Lozano Paz.

Burgos, 4 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel don Agustín Amoribieta Nadal, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Id. retirado don José Moreu Aguiar, de la Caja de Recluta de Valladolid núm. 44, a la de León, núm. 56.

Comandante don Ricardo Fontana Pérez, ascendido, a la Mehal-la Jalifiana de Larache, núm. 3.

Id. don Rafael Tejada Salgado, del Regimiento de Infantería Simancas, núm. 40, al Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8.

Capitán habilitado para Comandante con arreglo al Decreto núm. 342, don José Rodríguez Castrofi del Ejército del Sur, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de dicho Ejército.

Id. id. id. don Manuel García Las-tra, al primer Batallón del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Capitán don Manuel Fernández Guzmán, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4, en concepto de agregado.

Id. don Joaquín Vallejo Peralta, del Ejército del Norte, a la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5.

Id. don Virgilio Cabanellas Torres, a un Batallón de Guarnición en Valladolid.

Teniente provisional don José Manuel Fernández López, del Ejército del Norte, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30.

Id. id. don José Pena Sagasti, del ídem, al tercer Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Id. id. don Germán Agreda Ruiz, del ídem, al Séptimo Batallón del ídem.

Id. id. don Fernando Pérez Terán, del ídem, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Argel, número 27.

Teniente provisional don Roberto Reynolds de Miguel, del ídem, al Regimiento de Infantería Castilla, número 3.

Alférez provisional don Francisco Moraleda Ferrer, del ídem, al Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31.

Id. id. don Luis Hernández Beltrán de Lis, del ídem, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35.

Id. id. don Luis Vázquez Traba-zo, del ídem, al Quinto Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Id. id. don Antonio Sánchez Gil, del ídem, al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3.

Id. id. don Angel Falcón Llerena, del ídem, al 13 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29.

Id. id. don Eulalio Serrano Sacristán, del ídem, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Burgos, número 1.

Id. id. don Felipe García Sancho, del ídem, al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3.

Id. id. don Angel Bartolomé Obelleiro, del ídem, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, número 35.

Id. id. don Manuel Espejo Nevot, del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8.

Id. id. don Carlos Rodríguez del Pino, del ídem, al ídem.

Id. id. don Alfonso Suárez Mateos, del ídem, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. del mismo Ejército.

Id. id. don Miguel Ezquerra Sánchez, del ídem, al Regimiento de Infantería Granada, núm. 6.

Id. id. don Juan Lorca García, del ídem, al Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5.

Id. id. don Manuel García Espinosa, del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 8, a la 11 Bandera de la Legión.

Alférez don Enrique Prieto Otero, a la División Mixta "Flechas".

Kaid de primera Sidi Mamed Ben Mohamed Quebdani, a la Mehal-la Jalifiana de Melilla, núm. 2.

Id. de segunda Sidi Mohamed Ber Daduch, a la Mehal-la Jalifiana del Rif, núm. 5.

Burgos, 6 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 342, de fecha 27 de septiembre último, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallan destinados para quedar movilizados, con carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra:

*Mina "Escaribana". Figaredo.-Mieres*

Fernando Suárez Lorenzo, picador, del reemplazo de 1934, F. E. T. y de las J. O. N. S. de Mieres.

Alfredo Suárez Suárez, picador, del reemplazo de 1933, Regimiento Simancas núm. 40.

*Santa Bárbara. Fábricas de Moredó y Gijón*

Jesús González García, tornero, del reemplazo de 1931, militarizado en la Industria.

*Industrias Agrícolas. Alcalá de Guadaíra.--Sevilla*

José Alepuz Rovira, capataz, del reemplazo de 1930, Regimiento San Marcial núm. 22.

José Arsis Gómez, capataz, del

reemplazo de 1930, Artillería Ligera núm. 3.

*Hijo de José Vidal. Casa Sola de Arión.--Valladolid*

Timoteo Díaz Alonso, moldeador, del reemplazo de 1932, Regimiento San Quintín núm. 25.

*Simal y Rueda S. L.--Medina de Rioseco*

Julián Gómez, tornero, del reemplazo de 1930, Parque Automovilismo, Palencia.

*C. Metálicas de Javier Larrumbe.--Pamplona*

Pedro Arvilla Larrayoz, tornero, Tercio de Santiago, Navafria.

Pascual Sasiain Iturbe, tornero, del reemplazo de 1930, América, 23.

*Pirotécnica Militar de Sevilla*

Juan Benitez Tomás, ayudante ajustador, del reemplazo de 1933, Artillería Ligera núm. 3.

*Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.--Vizcaya*

Gonzalo Pérez Cotera, chófer, del reemplazo de 1936, F. E. T. de Vizcaya.

*La Esperanza, S. A., Fábrica de Vidrio.--San Ildefonso*

Victorio Lucas Maroto, prensador de vidrio, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Mariano Fernández Merino, prensador de vidrio, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Lucio Rincón Gil, prensador de vidrio, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

*La Milagrosa Hidroeléctrica.--Talavera de la Reina*

Pedro Caja Martín, electricista, del reemplazo de 1931, militarizado en la industria.

*Hidroeléctrica Legionense.--León*

Segundo García Díez, electricista, del reemplazo de 1934, Aviación, Getafe.

Mauricio Alonso Pertejo, electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

Atilano Rodríguez Pérez, maquinista, del reemplazo de 1930, Artillería Ligera, Getafe.

*Transportes Canarios, S. A.--Las Palmas*

Manuel Guersi Sánchez, técnico-administrativo, del reemplazo de 1932, Grupo Mixto de Artillería número 3.

*Deutsche Lufthansa A. G.--Las Palmas*

Juan Sosa Perera, carpintero, del reemplazo de 1923, Canarias, 39.

*J. González y Compañía, S. L.--Las Palmas*

Francisco Brito Placeres, Jefe de Contabilidad, del reemplazo de 1929, Batallón de Orden Público, Las Palmas.

*Consejo Ordenador de la Explotación del Plátano.--Las Palmas*

Julián Melián Dávila, contable, del reemplazo de 1932, Artillería número 3.

José Antonio Ferrera Pérez, contable, del reemplazo de 1929, Batallón de Orden Público, Las Palmas.

Juan Ortega López, contable, del reemplazo de 1929, Batallón de Orden Público, Las Palmas.

*Antonio Serrano de la Jará. Electricidad.--Alcalá de los Gazules*

Eloy Cerejido García, mecánico motorista, del reemplazo de 1935, militarizado en la industria.

*Automovilismo. Talleres de la Base de Cádiz*

Pedro Benítez Barboa, montador y ajustador, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

*Talleres de Fundición de Elesio Gato.--Valladolid*

Jesús Arana Osorno, ajustador, del reemplazo de 1931, Caballería Farnesio.

*Industria Textil de D. Pedro Morales Serrano.--Priego*

Rafael Luque Medina, mecánico, del reemplazo de 1930, Oviedo número 8.

*Hilados y Tejidos de Villasantar, S. A.--Coruña*

Fernando Crespo Alvarez, electricista, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de La Coruña.

*Fábrica de Curtidos de D. Juan Flores Reguera.--Ubrique*

José Flores Rodríguez, curtidos, del reemplazo de 1936, Cádiz 33.

*Hilados y Tejidos Nuestra Señora del Carmen.--Grazalema (Cádiz)*

Domingo Peña Becerra, caldador, del reemplazo de 1933, Batallón Falange de Cádiz.

Francisco Sánchez Fernández, tejedor, del reemplazo de 1927, Batallón Falange de Cádiz.

*Sociedad Anónima Vers.--Málaga*

Heliodoro Palma Sánchez, calderero, del reemplazo de 1930, militarizado en los Talleres, Marina Málaga.

Joaquín Pérez Pérez, calderero, del reemplazo de 1934, Marina Málaga.

*Jefatura del Aire.--Salamanca*

Santos Omite Pérez, tornero, del reemplazo de 1932, Serrallo 8.

Felipe Santisteban, tornero, del reemplazo de 1932, Zapadores del Requeté de Navarra.

Tomás Viles Garayo, tornero, del reemplazo de 1934, Tercio de Navarra, primera Compañía, 11 División.

*Talleres Omega, S. A.*

Antonio Cardas Nogal, tornero, del reemplazo de 1934, Tercio Ortiz de Zárate.

*Solvay y Compañía.--Santander*

Manuel Balsera Liano, contra-maestre, del reemplazo de 1930, Parque de Artillería de Burgos.

*Fábrica Tejidos de D. Nicolás Lamparero.--Jerez de la Frontera*

Antonio Serrano Ortega, ayudante contra-maestre, del reemplazo de 1934, Sección de Destinos, segunda División.

*Taller Mecánico de D. Cristino Sáiz.--Jerez de la Frontera*

Antonio Llamas Pérez, ajustador y montador, del reemplazo de 1931, Artillería de Costa número 1.

Francisco Llamas Peña, ajustador y montador, del reemplazo de 1930, Automovilismo del Ejército del Sur.

*Caminos de Hierro del Norte. Servicio de Tracción.--Depósito de Miranda*

Tomás Ansótegui Gómez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Félix Valbuena Siaz, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Fidel Boutefeu Araizo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Sebastián Castrillón Garzón, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Arturo Mariñán Bodegas, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Francisco Gallego Anuncibay, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

*Juño Durand Gaceaux, fogone-*

ro de tercera, del reemplazo de 1929.

Maximiliano Herreo Vigo, tornero, del reemplazo de 1929.

Fidel Díez España, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Ignacio Tassias Villasante, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Nicolás Dufourg G. de Cadiñafios, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Valentín San Juan Lacalle, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Ladislao Alvarez Gordejuela, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Abundio Ramón Hurtado, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Victoriano Viñegra García, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Domingo Martín Vázquez, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Antonio Puente Gárate, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Francisco Duforg Agüera, montador, del reemplazo de 1930.

Gonzalo García González, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Alfredo Sáiz Ordiyo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Marcelino Bocos Cruz, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

José Gómez Arribas, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Tomás Zunzunegui Sot, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Victor Tassias Villasante, peón af., del reemplazo de 1931.

Federico Giraldo Antolin, peón af., del reemplazo de 1931.

Aniceto Celaya Zabalo, peón af., del reemplazo de 1931.

Félix Mariñán Bodegas, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Domingo Solloa Larrinoa, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Antonio Delgado Angulo, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Segundo Bodegas Ansótegui, del reemplazo de 1933, ayudante montador.

Luis García Biorlegui, ayudante calderero, del reemplazo de 1933.

Ricardo Ugalde Barrio, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Juan Gordejuela Martínez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Anastasio Castrillón Fernández,

ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Eleuterio Vega Martínez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Manuel Feijóo Barral, montador, del reemplazo de 1934.

Vicente Pereda Ruiz, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Santiago Gordejuela Puente, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Julián Gonzalez Herrero, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Manuel Maldonado López, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Daniel Lacalle Conde, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Rogelio Serrate Nebot, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Félix Mera Fernández, peón, del reemplazo de 1935.

Eladio Pérez Méndez, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Arturo Gordejuela Puente, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Angel de Frutos Núñez, motorista af., del reemplazo de 1932.

Emiliano Pinedo Agüera, ayudante calderero, del reemplazo de 1932.

Felicísimo Sancho López, peón, del reemplazo de 1931.

José Ugarte Díez, peón, del reemplazo de 1931.

Teófilo Agüera Najarro, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Narciso Sabando Iglesias, peón, del reemplazo de 1933.

Andino Calvo Damián, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Matías Martínez Tofé, ayudante tornero, del reemplazo de 1934.

Cecilio Mariscal García, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Emiliano Agüera Valle, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Sola Corcuera, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Eladio Viñegra García, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Arturo Iturralde Barrena, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Mariano Pascual González, peón, del reemplazo de 1935.

Ramiro Trepiana Barrera, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Isidoro Alonso Alonso, fogonero de tercera, del reemplazo de 1933.

Aquilino Herrero Obregón, peón, del reemplazo de 1936.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Valladolid*

Pablo García de la Puente, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Pedro García Calvo, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Fermin Félix Arribas Esteban, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Lorenzo Carrión Calafate, calderero, del reemplazo de 1930.

Julio Calonge Ruiz, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Emilio Olmedo Alvarez, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Félix Serrano Lequente, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Juan Manzano Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Teodoro Rodríguez Juárez, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Julio López Auzmendi, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Daniel Herrera Matabella, ayudante calderero, del reemplazo de 1932.

Juan San José Gómez, auxiliar oficina, del reemplazo de 1931.

Conceso Nieto Sáiz, ayudante montador, del reemplazo de 1936.

Angel del Pozo Pérez, ayudante calderero, del reemplazo de 1932.

Julián Magdalena Cuenca, ayudante calderero, del reemplazo de 1934.

Tomás Rasquín Torres, ayudante calderero, del reemplazo de 1936.

Liberto Sánchez González, peón, del reemplazo de 1936.

Anastasio Rivera Uzade, fogonero, del reemplazo de 1930.

Francisco Rodríguez Santos, fogonero, del reemplazo de 1930.

David Guerra González, fogonero, del reemplazo de 1930.

Clemente Bailén Bañez, fogonero, del reemplazo de 1930.

Vicente Rivera Uzade, maquinista, del reemplazo de 1931.

Valeriano González García, fogonero, del reemplazo de 1931.

Ricardo de la San Moreno, fogonero, del reemplazo de 1932.

Bernardino Rodríguez Escudero, fogonero, del reemplazo de 1929.

Teodoro Huidobro Ibáñez, fogonero, del reemplazo de 1929.

Joaquín Peña Carbajosa, fogonero, del reemplazo de 1932.

Ignacio Ortiz Tobalina, fogonero, del reemplazo de 1931.

Pedro Calfas Sanz, fogonero, del reemplazo de 1931.

Francisco de la Puente Fernán-

dez, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Santiago Seco Palillo, peón, del reemplazo de 1934.

Jesús Cantero San Juan, fogonero, del reemplazo de 1932.

José López San José, fogonero, del reemplazo de 1929.

Jesús Santos Paredes, encendedor, del reemplazo de 1929.

Abilio Díaz de la Concha, fogonero, del reemplazo de 1931.

Teófilo Nogal Alonso, fogonero, del reemplazo de 1931.

Victor Sánchez Domínguez, peón, del reemplazo de 1931.

Demetrio Puente Crespo, peón, del reemplazo de 1933.

Alberto Hernández Núñez, peón, del reemplazo de 1929.

José María Ruiz García, fogonero, del reemplazo de 1930.

Servando Palacios Merino, fogonero, del reemplazo de 1929.

José Castro Martín, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Luis Dapena Grajal, ayudante montador, del reemplazo de 1937.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Oviedo*

Filadelfo Moreno Ruiz, empleado auxiliar, del reemplazo de 1930.

Manuel Menéndez Nicieza, maquinista, del reemplazo de 1930.

José Fernández Muranda, maquinista de cuarta, del reemplazo de 1929.

Alejandro Carnicero Monjil, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Francisco Casas Pañeda, fogonero, del reemplazo de 1929.

Luis Moreno Alonso, fogonero, del reemplazo de 1929.

Ramón de la Torre Chacón, fogonero, del reemplazo de 1931.

Ovidio Suárez Martínez, fogonero, del reemplazo de 1929.

Ataulfo Fernández Vallina, fogonero, del reemplazo de 1930.

Marcelino Espeso de Miguel, fogonero, del reemplazo de 1929.

Jesús Arriaga Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Alfredo Cortina Blanco, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Aurelio Vallina Fernández, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Ramón Villalta Calzada, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Andrés Menéndez González, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Enrique Álvarez Díez, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Ataulfo Izquierdo Fanjul, ayudante soldador, del reemplazo de 1929.

Tomás Cortijo Berasaluce, ayudante electricista, del reemplazo de 1933.

Juan López Llana, peón, del reemplazo de 1931.

Adolfo Senis Pons, peón, del reemplazo de 1930.

Manuel González Fernández, peón, del reemplazo de 1933.

Alfredo Barros Fueyo, peón, del reemplazo de 1930.

José Bernardo Fernández, peón, del reemplazo de 1938.

*Servicio de Tracción.—Depósito de León*

José García Álvarez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Ángel Pardo Carriazo, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Benedicto Durruti Domingo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Alberico Fernández Gil, peón, del reemplazo de 1929.

Eduardo Albistegui Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Enrique Redondo López, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Juan Cubría González, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Matias Berros González, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Pedro Anadón Morales, del reemplazo de 1929, peón.

Luis Moreno Alonso, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Hermógenes Cornejo Pérez, empleado pral., del reemplazo de 1929.

Julián Mitre López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Juan Rodríguez San Martín, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

José Prieto Álvarez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Benigno Merino Rubal, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Elias Arias Martín, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Victor Roca López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Nicolás González Fernández, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Acacio Huerga Morla, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Antonio Martínez González, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Pío Álvarez Balco, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

José Morán Gutiérrez, peón, del reemplazo de 1930.

Ricardo Ferré Llaurens, motorista, del reemplazo de 1931.

Benigno Rodríguez Barcia, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Vicente Lobo Aller, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Manuel Feo Cuervo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Casimiro Vieira Arias, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Luis Guerrero Llamas, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Eliseo Fernández Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Aristóbulo Calderón Ruiz, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Alfredo Puente González, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Emilio del Río Díez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Agustín Osa Martínez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Luis Arijá Laborda, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Elias Fernández Rebolado, peón, del reemplazo de 1932.

Gabriel Catalán San José, peón, del reemplazo de 1932.

Marcelino Vidal Barcia, fogonero de tercera, del reemplazo de 1933.

Isidoro Lorenzana García, fogonero de tercera, del reemplazo de 1933.

Luis Castro Rueda, fogonero de tercera, del reemplazo de 1933.

Pedro Milán Santos, fogonero de tercera, del reemplazo de 1933.

Alberto Roca López, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Cándido Pérez Rivera, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Mariano Mitre López, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Vicente Martínez Rabadán, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

José Quintana Martínez, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Luis Rodríguez Álvarez, peón, del reemplazo de 1933.

Antonio Rodríguez Álvarez, peón, del reemplazo de 1933.

Juan Vilarino Rodríguez, peón, del reemplazo de 1933.

Feliciano Tubilla Merino, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Juan Martínez Díez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Marcelino Prieto Álvarez, ayu-

dante montador, del reemplazo de 1934.

Andrés Bravo Ríos, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Laborda Díaz, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Amado Gómez Díez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Ramón Berbé Portavales, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Cesáreo Viloria Fernández, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Manuel de Luis Blanco, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Jesús Gil Rebollo, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Bautista Redondo Fuente, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

César Pérez Gutiérrez, peón, del reemplazo de 1935.

Eladio Pérez Vargas, peón, del reemplazo de 1935.

Graciano Mayor Díez, peón, del reemplazo de 1935.

Julián San José Soria, peón, del reemplazo de 1936.

Carlos Ayuso Tomás, peón, del reemplazo de 1936.

Amadeo Rodríguez Silva, peón, del reemplazo de 1936.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Zaragoza.*

Enrique Isla Serret, maquinista de cuarta, del reemplazo de 1929.

José Quiñones Luengo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Honorato Jiménez Atellano, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Julio Antón Martínez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Fausto Ramiro Artigas, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Heliodoro Rodríguez Silva, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Pedro Jiménez Pérez, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Francisco Cabrera Lechosa, fogonero auxiliar, del reemplazo de 1929.

Segundo Mazo Royo, fogonero auxiliar, del reemplazo de 1929.

Ediberto González Ureña, motorista de tercera, del reemplazo de 1930.

Alberto Churri Pinedo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Angel López Ceballos, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Ignacio Álvarez Álvarez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

José María Carrigas Indurain, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Vicente Pradas Bello, ayudante montador, del reemplazo de 1930.

Enrique Ramos Vera, ayudante calderero, del reemplazo de 1930.

Enrique Cucala Blanchat, ayudante calderero, del reemplazo de 1930.

José Piracés Fontán, encendedor, del reemplazo de 1930.

Marino Gaspar Marín, maquinista de cuarta, del reemplazo de 1931.

José Rufino Herrero, motorista de tercera, del reemplazo de 1931.

Cayetano Villar Martín, motorista de tercera, del reemplazo de 1931.

Enrique Esporín Pradell, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Angel Alcubierre Alastrue, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Juan Moros Monfort, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Emilio Benito Cenoz, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Santiago Sierra Izquierdo, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

José Hueso Bálaguer, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Miguel Fabregat Alonso, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Miguel Valls Raidé, ayudante calderero, del reemplazo de 1931.

Bienvenido Tineo García, ayudante calderero, del reemplazo de 1931.

Herminio Grávalos Arbizu, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Joaquín Martínez Oliván, ayudante montador, del reemplazo de 1931.

Jacinto Montenegro Álvarez, motorista de tercera, del reemplazo de 1932.

Carlos Navas Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Felipe Tobalina Sabando, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Pablo Marco Guerrero, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Salvador del Castillo García, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Eduardo Casabón Novellán, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Pablo Leal García, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Angel Plaza Sánchez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Pablo Martínez Mur, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Manuel Pérez Sancho, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Nicolás Gracia García, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Juan Castillo Gámez, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Rafael Plá Deasit, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Félix Sánchez Landa, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Miguel Álvarez Monesma, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Saturnino Pérez Cordero, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Lucio Muñiz Tena, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Jorge Lope Esceta, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Alfonso Gil López, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

José Gondá Macía, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

José Solana Albaiceta, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Antonio del Val del Río, ayudante calderero, del reemplazo de 1933.

Luis Larrégola Saganta, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Simón Alcubierre Alastrue, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Cándido Noguera Lasala, ayudante calderero, del reemplazo de 1934.

Gerardo Gómez Carceller, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Valentín Nasarre Sanz, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Fernando Sevilla Pérez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Donato García López, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Luis Ondiviela Parra, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

David Torres Bernal, montador, del reemplazo de 1935.

Emilio Cagigas Retuerto, empleado principal, del reemplazo de 1930.

Moisés Jiménez Lahuerta, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Cesáreo León González, peón, del reemplazo de 1932.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Cádiz.*

Luis Lequerica Pérez, maquinista, del reemplazo de 1929.

José Cantolla Escalada, maquinista, del reemplazo de 1934.

José Elizalde Díez, fogonero, del reemplazo de 1931.

Angel Prieto de la Prosa, fogonero, del reemplazo de 1929.

Ignacio Rodríguez Palazuelos, fogonero, del reemplazo de 1931.

Francisco Sarmiento Ruiz, fogonero, del reemplazo de 1929.

Germán Guinea Quintana, fogonero, del reemplazo de 1932.

Carlos García González, fogonero, del reemplazo de 1932.

José Pobes Zanza, fogonero, del reemplazo de 1932.

Ovidio Aguera Ortiz, fogonero, del reemplazo de 1932.

Jacinto Calvo del Castillo, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Gerardo San José Escudero, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Francisco Serna Torre, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Francisco Rodríguez Trueba, ayu-

dante montador, del reemplazo de 1932.

Florencio Fernández Cuevas, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Genaro Prieto de la Rosa, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Ricardo Ruiz Ceno, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Rafael García Gil, machacador, del reemplazo de 1933.

Angel Oliver Pérez, peón, del reemplazo de 1935.

Valentín Duque Viota, peón, del reemplazo de 1933.

Tomás San José Escudero, maquinista, del reemplazo de 1930.

Julio Vara Martín, fogonero, de tercera, del reemplazo de 1932.

Nicolás Gutiérrez Pérez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Julián Gutiérrez Gutiérrez, peón, del reemplazo de 1931.

Antonio Soto López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Irún*

Manuel Fernández Estrada, ayudante S/E., del reemplazo de 1929.

Luis Tirado Fernández, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Tiburcio Fernández García, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Antonio García Rodríguez, maquinista de cuarta, del reemplazo de 1929.

Manuel Genique Grala, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Maximiliano Herrero Vigo, tornero, del reemplazo de 1929.

Aurelio Ruiz Bodegas, peón, del reemplazo de 1929.

Benito Cordero González, peón, del reemplazo de 1929.

Restituto Miranda Miranda, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Joaquín Pinos Benedet, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Pedro Esparza Galdurralde, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Guillermo de la Puente Laredo, montador electricista, del reemplazo de 1930.

Aurelio Canales Gómez, montador electricista, del reemplazo de 1930.

Eladio Frías Arín, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Jesús Barrio Losada, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Alfredo Panell Ramón, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

José Marcos Pérez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Alejandro Pérez Gastrodeza, mon-

tador electricista, del reemplazo de 1933.

Isaac de la Puente Fiérez, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

José Etxura Murua, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Ignacio Villapán Aguayo, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Francisco Ibáñez Berridi, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Manuel Feijóo Barral, montador, del reemplazo de 1934.

Francisco Marcos Pérez, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Ángel Hernández García, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Vicente García Lera, ayudante montador, del reemplazo de 1937.

Emilio Valentín Méndez, ayudante montador, del reemplazo de 1937.

Enrique Sáiz Pelay, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

*Servicio de Tracción.—Depósito de Monforte*

Julio García Arce, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Alberto Vázquez Pérez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Manuel Roca Vázquez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Pablo González Varela, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Bonifacio Manso Castro, mozo oficina, del reemplazo de 1931.

Jesús Teuzón López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Raimundo Sotelo Martínez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Florentino Valentín Mayoral, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Francisco Dapena Grajal, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Andrés Vázquez García, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Manuel López Vázquez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1932.

Luis Jiménez Núñez, ayudante montador, del reemplazo de 1932.

Dositeo Rodríguez Ogea, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Manuel Casar Illanes, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Antonio Vázquez Martínez, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Cesáreo Rodríguez Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

José González Fernández, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Emilio González Varela, ayudante montador, del reemplazo de 1933.

Maximino Touzón López, ayudante tornero, del reemplazo de 1933.

Emilio García Arce, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Mourellos Cendón, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Manuel Franco Resco, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Insúe Gómez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Jerónimo Domínguez Fernández, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Castro Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Manuel Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

José Díaz Castro, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Luis Martínez López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Manuel Castro López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Andrés Chas Veira, fogonero de tercera, del reemplazo de 1929.

Manuel Illanes Somoza, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Emilio Dapena Grajal, ayudante montador, del reemplazo de 1929.

Antonio Franco Resco, peón, del reemplazo de 1929.

Manuel Pontón Prieto, peón, del reemplazo de 1929.

José Fernández Cubeles, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Manuel Celás Legrand, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Jesús Rodríguez López, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Joaquín Tomás Rolán, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Manuel Villamor González, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Manuel Rodríguez Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Manuel Domínguez Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1930.

Mosé Mosquera Muñíos, peón F. A., del reemplazo de 1930.

José Rodríguez Fella, peón F. A., del reemplazo de 1930.

Manuel Rodríguez Rodríguez, peón F. A., del reemplazo de 1930.

Marcelino Pereira Varela, peón F. A., del reemplazo de 1930.

Manuel Méndez Pérez, peón F. A., del reemplazo de 1930.

Alfonso Otero Cabanillas, peón F. A., del reemplazo de 1930.

Manuel López Martínez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Luis Romanos Pellejeros, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Antonio Rodríguez Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Domínguez Ramos Rodríguez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

José Pérez Pérez, fogonero de tercera, del reemplazo de 1931.

Manuel Otero Corral, ayudante montador, del reemplazo de 1934.

Ramón Marcos López, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Abel González Rodríguez, ayudante montador, del reemplazo de 1935.

Luis García Arce, peón F. A., del reemplazo de 1935.

Todos los individuos militarizados en la presente relación en los Caminos de Hierro del Norte se encuentran trabajando en la Compañía.

**Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera**

Secundino García Díaz, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas, núm. 40.

Ramón Rodríguez Antuña, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Arturo García Fernández, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Zamora núm. 29.

Secundino García Mateo, picador, del reemplazo de 1930, Artillería Costa Ferrol.

Silverio García Antuña, picador, del reemplazo de 1930, Artillería Montaña Vitoria.

Victoriano García Canteli, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Arazón núm. 17.

Aurelio García Carrio, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31.

Ramón Montes García, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31.

José María Marcos Navares, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos, núm. 31.

José María Álvarez Montes, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31.

José Piñera Montes, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31.

Marcelino Panices Martínez, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31.

Fernán Fernández Fernández, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

Graciano García González, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Mérida núm. 35.

Manuel Díaz Torre, picador, del reemplazo de 1930, Depósito 1.ª Brigada 84 División.

Manuel Rodríguez Menéndez, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Aladino Braña Llana, picador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Oviedo.

Demetrio Gutiérrez Braña, picador,

del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Oviedo.

José Manuel Noval González, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Samuel Llana Ganga, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Armando Hernández Argüelles, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Mérida núm. 35.

Modesto Fernández Montes, picador, del reemplazo de 1930, Artillería núm. 15.

Manuel Rodríguez Fernández, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Severino Rodríguez Jove, picador, del reemplazo de 1929, Tercer Batallón Falange Burgos.

Jesús Gutiérrez Fernández, trenista, del reemplazo de 1930, Artillería núm. 15.

Manuel Prieto Argüelles, barrenista, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Oviedo.

Arturo Castaño González, vigilante, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

Higinio Álvarez Fernández, vigilante, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Gerardo González González, picador, del reemplazo de 1930, 105 División, primera Compañía.

Daniel González González, picador, del reemplazo de 1929, Destacamento Guardia Civil, La Coruña.

Nicolás González García, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Burgos núm. 31, Parque Artillería, La Coruña.

Manuel García Cepedal, picador, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Oviedo.

Eloy García Torre, trenista, del reemplazo de 1930, Regimiento Zamora núm. 29.

Manuel García Zapico, trenista, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Abelardo García Torre, trenista, del reemplazo de 1929, Diputación Provincial de Lugo.

Maximino Fernández Ordiales, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

José Antuña González, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Casimiro Fernández García, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

Pedro García Blanco, picador, del reemplazo de 1929, Cuartel Guardia Civil Rivadavia.

Aurelio Pueyo Fernández, picador,

del reemplazo de 1929, Batallón Orden Público 432.

Ignacio González Castaño, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

Hermán Cambor Gutiérrez, picador, del reemplazo de 1930, Artillería 16.

José Antuña Argüelles, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Aragón núm. 17.

Guillermo Vallina González, trenista, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

José María García Rodríguez, trenista, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

Dimas Rodríguez Llana, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Jaime González García, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Mérida núm. 35.

Gaspar Fernández Suárez, M. Interior, del reemplazo de 1930, Artillería núm. 15.

José Iglesias Suárez, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Benigno Suárez Llana, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

José Antuña Rodríguez, entibador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Manuel González Fernández, trenista, del reemplazo de 1930, Artillería núm. 16.

José Fernández Fernández, picador, del reemplazo de 1929, Artillería 15.

Casimiro Carrio Canteli, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Galicia núm. 19.

Leopoldo Martínez González, electricista, del reemplazo de 1930, Parque Móvil, Valladolid o Burgos.

José González González, trenista, del reemplazo de 1930, Décima División Artillería.

Amador García Iglesias, guiero, del reemplazo de 1929, Regimiento Zamora, núm. 29.

José María Velasco Cuello, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zamora núm. 29.

Marcelino García Ordiz, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

José Cueros García, guiero, del reemplazo de 1930, Artillería 15.

Adolfo González Ortiz, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

Baltasar González Cuello, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Hipólito Cuello Suárez, picador,

del reemplazo de 1930, Artillería número 15.

José Asenjo Cueto, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Aragón núm. 17.

Manuel Carcedo García, entibador, del reemplazo de 1930, Artillería 16.

Luis Iglesias Cambor, entibador, del reemplazo de 1930, Artillería 16.

Cosme Blanco Alas, trenista, del reemplazo de 1930, B. Gallego, Madrid.

Herminio Viesca Suárez, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Manuel Alonso Hernández, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Lepanto núm. 5.

Marcelino Alonso Cortina, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Mérida núm. 35.

*Mina "La Fovada".—Tineo*

Antonio Fernández Silva, picador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Oviedo.

*Fábrica de Curtidos y Calzados de D. Miguel Fernández.—D. Iñigo, 25. Málaga*

Juan Quintero Marcos, maquinista, del reemplazo de 1934, Regulares de Alhucemas núm. 5.

*Fábrica de Conservas de Viuda e Hijos de Máximo Muerza.—San Adrián*

Julián Alfred González Sanz, Geometa, del reemplazo de 1929, 12 Ligero de Artillería.

*Parque Regional del Sur. "Aira"*

Francisco Morales Morales, electricista, del reemplazo de 1934, Recuperación de Automovilismo del Ejército del Sur.

Aníbal Rebozo, chapista, del reemplazo de 1931, Regimiento Infantería Castilla núm. 3.

Antonio López Moricho, chapista, del reemplazo de 1935, Regimiento Infantería Castilla núm. 3.

Carlos Arriba de Madrid, vulcanizador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

*Talleres de "Malingre".—Orense*

David Pérez Alvarez, obrero especializado, del reemplazo de 1932, Caballería Villarrobledo.

*Talleres "Reina" Bouza (Vigo)*

Antonio Sánchez Domínguez, ajustador, del reemplazo de 1930, Artillería Ligera núm. 13.

*Jefatura de Transmisiones de los Ejércitos*

Luis Pastor Rupérez, Oficial 2.º, del reemplazo de 1933, Regimiento de Transmisiones.

Ignacio Arévalo Otero, Oficial 1.º,

del reemplazo de 1931, 7.º Grupo de Sanidad Militar.

Marcial Pérez Vargas, Oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Aviación León.

Enrique Morales Buisen, Oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Regimiento Artillería de Costa núm. 2.

Cipriano Cubero Sequero, Oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento Mérida núm. 35.

Francisco Sánchez Benito, oficial 1.º, del reemplazo de 1932, Regimiento Burgos núm. 31.

Enrique Martínez Pérez, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Regimiento Zamora núm. 29.

Ramón Bales Roldán, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento Zaragoza núm. 30.

José María Pombo Angulo, oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

Eduardo Moreiras Collazo, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento Mérida núm. 35.

Carlos Moreiras Collazo, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Regimiento Zaragoza, núm. 30.

Alvaro Landeira Martínez, oficial 2.º, del reemplazo de 1933, Transmisiones V Cuerpo de Ejército.

Jorge Flores Vegas, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Compañía Transmisiones, Octava División.

Pedro V. Navajo de Frutos, oficial segundo, del reemplazo de 1934, Regimiento Transmisiones.

Carlos Romero Bernardo, oficial 2.º, del reemplazo de 1933, Regimiento Toledo núm. 26.

Teodoro Buenaventura Mariño, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento Toledo núm. 26.

Antonio Aganzo Rodríguez, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Regimiento Artillería núm. 9.

José Eiroa Díaz, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento de Transmisiones.

José Benito Insausti, oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Regimiento Transmisiones.

José Paula Pardo, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Intendencia, Octavo Cuerpo de Ejército.

Hernando Tello Fañanas, Oficial 2.º, del reemplazo de 1936, Regimiento Gerona núm. 18.

Francisco Jaquetot García, oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Transmisiones, Octavo Cuerpo de Ejército.

Leopoldo López de Biñas, oficial 2.º, del reemplazo de 1929, Transmisiones, V Cuerpo de Ejército.

Fernando del Pino Báez, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento de Transmisiones.

José Riera Ginestar, oficial 1.º, del reemplazo de 1933, Regimiento de Transmisiones.

Sebastián Sotomayor Ramos, oficial 2.º, del reemplazo de 1929, Regimiento de Transmisiones.

Miguel Nieto Boquet, Oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Regimiento de Artillería Pesada, 2.º D.º

Antonio Beberide Ledo, oficial, del reemplazo de 1929, Regimiento Infantería Burgos núm. 31.

Manuel O'Connor Valdivielso, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Sección segunda, E. M. Burgos.

Silvestre José Juan Sandúa, oficial 2.º, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Soria.

Narciso Prada Toulla, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Transmisiones, Octavo Cuerpo de Ejército.

José de las Elánderas Pueyo, oficial 2.º, del reemplazo de 1935, Regimiento Artillería, Sevilla.

Adolfo Sánchez Paniagua, del reemplazo de 1930, oficial 2.º, Caja Recluta de Segovia.

Jesús Liso de la Mata, oficial 2.º, del reemplazo de 1934, Caja Recluta de Soria.

Jesús Herranz Escolano, oficial 1.º, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Zaragoza.

Rafael Delgado Dorrego, oficial 1.º, Caja Recluta de Soria, del reemplazo de 1931.

Jorge Pérez Tello, oficial 2.º, del reemplazo de 1932, Regimiento de Transmisiones.

Julió Davara Blázquez, oficial 1.º, del reemplazo de 1929, Regimiento Zamora núm. 29.

Leopoldo Soto Tavio, oficial 1.º, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Las Palmas.

José Luis Sanz Sáiz, oficial 1.º, del reemplazo de 1932, Regimiento Canarias núm. 39.

Carlos Peláez Córdoba, oficial 1.º, del reemplazo de 1933, Artillería Pesada núm. 1.

José María Martínez Villarejo, oficial 1.º, del reemplazo de 1933, Centro de Movilización núm. 4.

Francisco Redondo Ibáñez, Oficial segundo, del reemplazo de 1936, Grupo Mixto de Ingenieros número 3.

Julián Montero Gómez, Oficial segundo, del reemplazo de 1932, Caja de Recluta de Málaga.

*Servicio de Recuperación de Automóviles.—Base de Zorroza*

Félix Pérez Gómez, electricidad, del reemplazo de 1927, Militarizado en la Base.

Cayetano Jesús Manjón, electri-

ciudad, del reemplazo de 1931, militarizado en la Base.

Angel González Herce, electricidad, del reemplazo de 1932, militarizado en la Base.

Francisco Arrizabalaga Leguina, electricidad, del reemplazo de 1933, militarizado en la Base.

Julio San Vicente González, electricidad, del reemplazo de 1932, militarizado en la Base.

Casimiro Abajo García, elementos, del reemplazo de 1935, militarizado en la Base.

Pedro Luis Echevarria, elementos, del reemplazo de 1932, militarizado en la Base.

Salvador Suberviola Castañón, elementos, del reemplazo de 1935, militarizado en la Base.

Eduardo Ortiz de Urbina, del reemplazo de 1934, elementos, militarizado en la Base.

Antonio Ocio Cristóbal, del reemplazo de 1935, carrocerías, militarizado en la Base.

Luis Bilbao Ayala, del reemplazo de 1931, carrocerías, militarizado en la Base.

Enrique Olmos Cuello, del reemplazo de 1938, carrocerías, militarizado en la Base.

Angel Artola Arrate, del reemplazo de 1930, militarizado en la Base, carrocerías.

Lorenzo Bilbao Ayala, del reemplazo de 1929, carrocería, militarizado en la Base.

Julián Amondarain Rezola, del reemplazo de 1930, carrocerías, militarizado en la Base.

Angel Imaz Tomasena, del reemplazo de 1939, carrocerías, militarizado en la Base.

José Luis Jaca Zabala, del reemplazo de 1939, carrocerías, militarizado en la Base.

José Rodríguez García, del reemplazo de 1930, carrocerías, militarizado en la Base.

José Barrutia Perea, carrocerías, del reemplazo de 1929, militarizado en la Base.

José Ortiz de Urbina Pastor, pintura, del reemplazo de 1929, militarizado en la Base.

Lorenzo Llonin Nogales, del reemplazo de 1929, pintura, militarizado en la Base.

Heliodoro Olmos Cuello, del reemplazo de 1931, pintura, militarizado en la Base.

Miguel Metola Vargas, del reemplazo de 1938, guarnecido, militarizado en la Base.

Dionisio Ruiz Gabiña, del reemplazo de 1934, guarnecido, militarizado en la Base.

Cecilio González Ruiz, del reemplazo de 1931, radiadores, militarizado en la Base.

Ruperto C. Tejera, tejero, del reemplazo de 1931, militarizado en la Base, radiadores.

Teodoro González Serrano, del reemplazo de 1931, cerrajería, militarizado en la Base.

Eduardo Martínez Pérez, del reemplazo de 1929, cerrajería, militarizado en la Base.

José Luis Larizgoitia Goiri, del reemplazo de 1936, motores, militarizado en la Base.

Asensio Aguirre Arteaga, del reemplazo de 1929, motores, militarizado en la Base.

Aquilino Icaran Goicoechea, del reemplazo de 1930, motores, militarizado en la Base.

Simón Díez Morales, del reemplazo de 1938, motores, militarizado en la Base.

Alberto Soloeta Ugarte, del reemplazo de 1936, motores, militarizado en la Base.

Maximino de la Calva Villanueva, del reemplazo de 1936, motores, militarizado en la Base.

Juan Zárraga Camiruaga, del reemplazo de 1936, motores, militarizado en la Base.

Luis Ortiz de Urbina Pastor, del reemplazo de 1935, motores, militarizado en la Base.

Moisés Santos Galán, del reemplazo de 1934, motores, militarizado en la Base.

Gregorio de Gavia Martínez, del reemplazo de 1931, motores, militarizado en la Base.

Antonio Elorduy Andicoechez, del reemplazo de 1930, motores, militarizado en la Base.

José Urrutia Olabarrieta, del reemplazo de 1929, motores, militarizado en la Base.

Luis San Emeterio Arzamendi, del reemplazo de 1936, motores, militarizado en la Base.

Juan Zúñiga Pérez, del reemplazo de 1934, motores, militarizado en la Base.

Juan Oujo Arroyo, del reemplazo de 1929, motores, militarizado en la Base.

Samuel Herrera Coloma, del reemplazo de 1933, motores, militarizado en la Base.

José Cortezón Zubeldia, del reemplazo de 1937, montaje, militarizado en la Base.

Jesús Marñones de la Cruz, del reemplazo de 1931, montaje, militarizado en la Base.

Pablo Albo Casas, del reemplazo

de 1934, montaje, militarizado en la Base.

José Abrisqueta Ocerin, del reemplazo de 1931, montaje, militarizado en la Base.

Luis Pérez Gallaga, del reemplazo de 1936, montaje, militarizado en la Base.

Alfredo Santos Velasco, del reemplazo de 1929, chapistería, militarizado en la Base.

José Luis González González, del reemplazo de 1938, chapista, militarizado en la Base.

Abilio Gil Vallejo, del reemplazo de 1939, chapistería, militarizado en la Base.

Valentín Urquijo Urquiola, del reemplazo de 1938, chapistería, militarizado en la Base.

Anastasio Vitas Lahuerta, del reemplazo de 1938, chapistería, militarizado en la Base.

Juan Aurtenechea Rentería, del reemplazo de 1929, almacén, militarizado en la Base.

Vicente Posado Alvarez, del reemplazo de 1929, almacén, militarizado en la Base.

Antonio Isusi Ordorica, del reemplazo de 1929, almacén, militarizado en la Base.

Faustino Pérez Gómez, del reemplazo de 1936, almacén, militarizado en la Base.

Luis Basterreche Suárez, del reemplazo de 1936, almacén, militarizado en la Base.

Adolfo Ahedo Barea, del reemplazo de 1935, almacén, militarizado en la Base.

Miguel Beobide Azcuénaga, del reemplazo de 1930, almacén, militarizado en la Base.

Isidoro P. Fernández Nogrado, del reemplazo de 1935, conductores, militarizado en la Base.

Faustino Amuriza Urrutia, del reemplazo de 1934, conductores, militarizado en la Base.

Diego Menchaca Sojo, del reemplazo de 1935, conductores, militarizado en la Base.

Pedro Amutio Rodríguez, del reemplazo de 1929, conductores, militarizado en la Base.

Miguel Lecue Gorostizaga, del reemplazo de 1934, conductores, militarizado en la Base.

Fermin Ispizua Agorria, del reemplazo de 1929, conductores, militarizado en la Base.

Fausto Asúa Obieta, del reemplazo de 1930, conductores, militarizado en la Base.

José Luis Lejardi Ibáñez, del reemplazo de 1939, ajuste, militarizado en la Base.

- Serafin Pérez Alonso, del reemplazo de 1930, ajuste, militarizado en la Base.
- Jesús Jarboles Fernández, del reemplazo de 1931, ajuste, militarizado en la Base.
- Atilano Martínez Gutiérrez, del reemplazo de 1934, oficinas de mando, militarizado en la Base.
- Vicente Correal Valmaseda, del reemplazo de 1933, recambios, militarizado en la Base.
- Antonio Sagasti González, del reemplazo de 1931, vulcanizado, militarizado en la Base.
- Ramón Labaur Barrutia, del reemplazo de 1934, prueba y reparación, militarizado en la Base.
- Julián Lozano García, del reemplazo de 1931, mecánica, militarizado en la Base.
- José Gómez García, del reemplazo de 1929, mecánica, militarizado en la Base.
- Eugenio del Olmo Ruiz, del reemplazo de 1931, mecánica, militarizado en la Base.
- Luis Alvarez Elcarte, del reemplazo de 1935, militarizado en la Base, mecánica.
- Julián Zarza Bocos, del reemplazo de 1930, mecánica, militarizado en la Base.
- Jesús Amorebieta Urizar, del reemplazo de 1937, mecánica, militarizado en la Base.
- Domingo Amorebieta Urizar, del reemplazo de 1929, mecánica, militarizado en la Base.
- Pedro Bilbao Aguirrezabal, del reemplazo de 1929, mecánica, militarizado en la Base.
- José Zuláica Larrañaga, del reemplazo de 1939, mecánica, militarizado en la Base.
- Sabino Mardaras Alvarez, del reemplazo de 1932, tornero, militarizado en la Base.
- Manuel Oella González, del reemplazo de 1932, mecánico, militarizado en la Base.
- Roberto Bertol Garrastazu, del reemplazo de 1938, electricista, militarizado en la base.
- Enrique Casado Solana, del reemplazo de 1933, mecánico electricista, militarizado en la Base.
- Aurelio Martínez Martínez, del reemplazo de 1933, soldadura, militarizado en la Base.
- Ricardo Uriarte Mendizábal, del reemplazo de 1931, ingeniero jefe, militarizado en la Base.
- Enrique Ojembarrena Alcalde, del reemplazo de 1929, chapistería, militarizado en la Base.
- Francisco Gómez Lisbona, del reemplazo de 1929, carrocerías, militarizado en la Base.
- Enrique Pardo Guzmán, del reemplazo de 1938, militarizado en la Base, carrocería.
- Ignacio Sanz Ortiz, del reemplazo de 1935, cerrajerías, militarizado en la Base.
- Francisco Pardo Guzmán, del reemplazo de 1935, chapistería, militarizado en la Base.
- Ramón Pérez Fraile, del reemplazo de 1935, pintura, militarizado en la Base.
- Tomás Pestaña González, del reemplazo de 1930, guarnecido, militarizado en la Base.
- Juan Alonso Torio, del reemplazo de 1936, chapistería, militarizado en la Base.
- Servicio de Recuperación y Reparación de Automóviles.—3.ª Zona*
- Federico Ruiz Fernández, del reemplazo de 1930, pintor, militarizado en la misma.
- Manuel Aller González, del reemplazo de 1933, forjador, militarizado en la misma.
- Julián Sánchez Mañueco, del reemplazo de 1932, mecánico montador, militarizado en la misma.
- Manuel Melón Fernández, del reemplazo de 1929, mecánico montador, militarizado en la misma.
- Fructuoso Luis Palacios, del reemplazo de 1929, mecánico montador, militarizado en la misma.
- José Paz Fernández, del reemplazo de 1929, guarnecedor, militarizado en la misma.
- Antonio Seoane Mosquera, del reemplazo de 1930, recauchutador, militarizado en la misma.
- Manuel Morano Boedo, del reemplazo de 1930, electricista, militarizado en la misma.
- Froilán Blanco Gutiérrez, del reemplazo de 1929, pintor, militarizado en la misma.
- Luciano González de la Cruz, del reemplazo de 1929, mecánico, militarizado en la misma.
- Manuel López Riveiro, del reemplazo de 1930, mecánico, militarizado en la misma.
- José Rey Ojén, del reemplazo de 1932, pintor, militarizado en la misma.
- Antonio del Pozo Alvarez, del reemplazo de 1930, vulcanizador, militarizado en la misma.
- Pastor González Martín, del reemplazo de 1932, tornero, militarizado en la misma.
- Manuel Méndez Lema, del reemplazo de 1939, tornero, militarizado en la misma.
- José Castro González, del reemplazo de 1939, tornero, militarizado en la misma.
- Carmelo Vázquez Pazos, del reemplazo de 1939, tornero, militarizado en la misma.
- José Ribadulla Barcia, del reemplazo de 1931, mecánico, militarizado en la misma.
- Manuel Solía Tive, del reemplazo de 1933, mecánico, militarizado en la misma.
- Benito Mosteiro Santos, del reemplazo de 1932, mecánico, militarizado en la misma.
- Manuel López Canaval, del reemplazo de 1937, mecánico, militarizado en la misma.
- Amador Poceiro Tilve, del reemplazo de 1937, militarizado en la misma, mecánico.
- Vicente García García, del reemplazo de 1938, mecánico, militarizado en la misma.
- Manuel Garrido Piñeiro, del reemplazo de 1935, mecánico, militarizado en la misma.
- José Arigabay, del reemplazo de 1938, mecánico, militarizado en la misma.
- Pedro Rivada Rodríguez, del reemplazo de 1929, carpintero, militarizado en la misma.
- José Romero Carvajal, del reemplazo de 1929, mecánico, militarizado en la misma.
- José Miguez Rodríguez, del reemplazo de 1931, mecánico, militarizado en la misma.
- Antonio García, del reemplazo de 1929, carpintero, militarizado en la misma.
- Manuel Fernández Alvarez, del reemplazo de 1929, carpintero, militarizado en la misma.
- Ramón Fernández Bugarín, del reemplazo de 1929, pintor, militarizado en la misma.
- Serafin Areal Novoa, del reemplazo de 1936, chapista, militarizado en la misma.
- Ramón Gómez Suárez, del reemplazo de 1930, carpintero, militarizado en la misma.
- Manuel Fernández Leiras, del reemplazo de 1938, pintor, militarizado en la misma.
- Dorindo Taboas Bastos, del reemplazo de 1938, militarizado en la misma, chapista.
- Manuel Ferreira González, del reemplazo de 1930, chapista, militarizado en la misma.
- Enrique Guisande Bravo, del reemplazo de 1938, carpintero, militarizado en la misma.
- José Troncoso Campo, del reem-

plazo de 1930, técnico mecánico, militarizado en la misma.

Crisantos Otero Lago, del reemplazo de 1930, carpintero, militarizado en la misma.

*Servicio de Recuperación e Inspección de Automóviles. — 6.ª Zona*

José Palomo Núñez, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Juan Rodríguez Campano, mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en la misma.

Diego Casanjo Estancia, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

José Trigo Ruiz, mecánico, del reemplazo de 1934, militarizado en la misma.

José Romero García, mecánico, del reemplazo de 1934, militarizado en la misma.

Antonio Rodríguez Martínez, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

Francisco Arroyo Fernández, ajustador, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

José Roales Fernández, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

José Ramos Gil, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Aurelio Reina Cabello, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Juan Manuel Naranjo Soltero, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

José Monroy Caro, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Francisco Aroca González, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Francisco Salazar Rueda, tornero, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Manuel Rubio Agroba, mecánico, del reemplazo de 1937, militarizado en la misma.

Vicente Rosado Cordero, mecánico, del reemplazo de 1937, militarizado en la misma.

Francisco Andrés Espinosa, mecánico, del reemplazo de 1937, militarizado en la misma.

Francisco Castro López, mecánico, del reemplazo de 1937, militarizado en la misma.

José Oliver Ramos, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Domingo Yedro Lobo, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Camilo Mallen Palomero, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Tomás Vizcaino Pinto, electricista, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Rafael Redondo Mariscal, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Juan Antonio Gómez González, mecánico, del reemplazo de 1938, militarizado en la misma.

Manuel González Muñoz, chapista, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Juan Guerrero Olmedo, electricista, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Luis Porto González, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Fernando Fernández León, pintor, del reemplazo de 1938, militarizado en la misma.

Francisco Martín Estruga, mecánico, del reemplazo de 1939, militarizado en la misma.

Rafael Palomo Núñez, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Emilio Alonso Jiménez, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Rafael Alvarez Cabello, tapicero, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Emilio Lavado Morales, electricista, del reemplazo de 1932, militarizado en la misma.

Manuel García Jiménez, chapista, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Joaquín Delgado Pérez, chapista, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Carlos Escalante Sánchez, chapista, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Francisco Beato Hidalgo, tornero, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Juan Troyano Silva, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Eduardo Gonzalo Tuilla, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Pedro Manzano Jiménez, chapista, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Miguel Villa Cabello, carrocerero, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

José Gutiérrez Torres, carrocerero, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Antonio Caña Teiza, mecánico,

del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Fernando Liagas Alvarez, electricista, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

J. Luis Cordillo Lora, electricista, del reemplazo de 1934, militarizado en la misma.

Juan Martín García, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Antonio González Ceta, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

Rafael Loreto Vázquez, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en la misma.

Francisco Sánchez Cosano, guardacosturas, del reemplazo de 1936, militarizado en la misma.

Pedro Gil Añón, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Manuel Pérez García, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Francisco Carrillo Albornoz, mecánico, del reemplazo de 1929, militarizado en la misma.

José Rubio Herrera, mecánico, del reemplazo de 1935, militarizado en la misma.

Rafael Muñoz Alcalá, mecánico, del reemplazo de 1931, militarizado en la misma.

Lázaro Vergara Rodríguez, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

Miguel Palomo Conejo, electricista, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

Manuel Ramos Tejada, chapista, del reemplazo de 1932, militarizado en la misma.

Esteban Calvo Gómez, tapicero, del reemplazo de 1935, militarizado en la misma.

Luis Medina Gutiérrez, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

Antonio Cerezuela Carmona, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

José Guzmán H. Santaolalla, escribiente, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Rafael Porras Díaz, mecánico, del reemplazo de 1939, militarizado en la misma.

Enrique Ramos Valdesquin, mecánico, del reemplazo de 1933, militarizado en la misma.

Manuel Jurado Bueno, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

Agustín Herrero Muñoz, mecánico, del reemplazo de 1936, militarizado en la misma.

Antonio Mejías Ruiz, mecánico, del reemplazo de 1930, militarizado en la misma.

*Minas Herederos Ceferino Varela, Pontón.—San Martín del Rey Aurelio*

Laudelino Nava Cortina, picador, del reemplazo de 1934, Batallón Ingenieros núm. 8.

*Empresa Minera "Capa A" Mina Nespral y Comp.<sup>3</sup>—Sama de Langreo*

Tomás Iglesias Rodríguez, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

Vicente Fernández Fernández, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Zamora núm. 29.

Ricardo Zapico Sánchez, picador, del reemplazo de 1933, Regimiento Zamora núm. 29.

Isidoro Benito Menéndez, picador, del reemplazo de 1933, Artillería Ligera núm. 16.

*Mina "Nespral y Comp.<sup>3</sup>, S. A."—Ciaño Santa Ana (Oviedo)*

Nazario Suárez García, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Milán núm. 32.

Ernesto García Antuña, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

José Suárez Antuña, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Perfecto Antuña Montes, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Nicasio Armando García Orviz, picador, del reemplazo de 1931, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Arturo Castaño Fanjul, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

José María Suárez González, picador, del reemplazo de 1935, Regimiento Toledo núm. 26.

Eulogio Blanco Sánchez, picador, del reemplazo de 1931, Regimiento Milán núm. 32.

Manuel Gutiérrez Zapico, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

Miguel Carrasco de Castro, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Simancas núm. 40.

Manuel Aller Pueyo, picador, del reemplazo de 1930, Regimiento Valladolid núm. 20.

José Pañeda Rodríguez, picador, del reemplazo de 1929, Regimiento Zamora núm. 29.

Melchor Fernández García, capataz, del reemplazo de 1929, Regimiento Simancas núm. 40.

*Fábrica de Metales de Lugones*

Emilio Valdés Cepa, tornero, del

reemplazo de 1936, Caja Recluta de Oviedo.

Vicente Fernández Suárez, laminador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Oviedo.

Serafin Valdés Alonso, ajustador, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Oviedo.

Casimiro Fernández Díaz, fundidor, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Oviedo.

*C. A. M. P. S. A.—Factoría de Vigo*

Rafael Parada Collazo, mecánico, del reemplazo de 1930, Regimiento Infantería Mérida núm. 35.

Burgos, 25 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1937, al Teniente de Complemento de Ingenieros don José Carranceja de Benito, del Regimiento de Transmisiones.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 30 de marzo de 1937, y 30 de mayo del mismo año, respectivamente, a los Sargentos de Complemento de Ingenieros, don Pedro Botas Rodríguez y don Tomás Botas Rodríguez.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 21 de octubre de 1936, a los Alféreces Médicos de Complemento don José Martínez Domínguez y don Manuel Martínez González, de Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Sub-

secretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar, al Brigada de dicha escuadra don Edmundo Prada Martínez.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo superior inmediato al Sargento de Complemento de Sanidad Militar don Antonio Salinas García, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia del Cuerpo.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Se destina a la Auditoría de Guerra de la Sexta Región Militar al Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar don Mariano Bedoya Santamaría.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Subsecretaría de Marina

##### Continuación en el servicio.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios que dispone la legislación vigente y que se detallan, al personal de Marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo de campaña reglamentario y fecha de comienzo de la misma que se indica:

Cabo de Marinería de primera Pedro Olive Cardona, con destino en el "Xauen", en segunda campaña, a partir del 1 de enero de 1938, correspondiéndole premio de 1.000 pesetas al final de la campaña, e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo electricista T. de primera Manuel Elías Roca, con destino en la Base Naval de "Balears", en segunda campaña, a partir de 29 de noviembre de 1936, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior, previa liquidación de las

cantidades percibidas y no devengadas en su anterior compromiso.

Cabo de Marinería Antonio Posse Torres, con destino en el "Maruja y Aurora", en segunda campaña, a partir del 7 de septiembre de 1937, correspondiéndole prima de 950 pesetas, premio mensual de 115 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo de Marinería Angel Gómez Mosquera, con destino en el "Velasco", en segunda campaña, a partir del 2 de enero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de Artillería Antonio Fernández Paz, con destino en el "Virgen del Carmen", en segunda campaña, a partir del 2 de enero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo apuntador José Maneiros Gómez, con destino en el Departamento de Ferrol, en segunda campaña, a partir del 21 de abril de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de Marinería Eugenio Souto Dorado, con destino en el "Virgen del Carmen", en primera campaña, a partir del 12 de octubre de 1937, correspondiéndole prima de 900 pesetas, premio mensual de 90 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo fogonero Paulino Rodríguez Piñón, con destino en la Academia de Maquinistas, en primera campaña, a partir del 14 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de fogoneros Bartolomé Alonso González, con destino en el "Galatea", en primera campaña, a partir del 14 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de fogoneros José Rivera Fontán, con destino en el "Júpiter", en cuarta campaña, a partir del 30 de agosto de 1937, correspondiéndole prima de 1.050 pesetas, premio mensual de 165 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Músico de segunda de la Escuadra Alejandro Paz Gómez, con destino en el Departamento de Ferrol, en tercera campaña, a partir del 7 de noviembre de 1937, correspondiéndole prima de 1.300 pesetas, premio mensual de 50 pesetas, importe en metálico de un vestuario completo.

Músico de tercera de Infantería de Marina Pelayo Sanjuán Asla, con destino en el Grupo de Ferrol,

en tercera campaña, a partir de 31 de enero de 1938, correspondiéndole prima de 1.000 pesetas, premio mensual de 140 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Fogonero preferente Celestino Sanz del Río, con destino en el "Virgen de Begoña", en segunda campaña, a partir del 27 de noviembre de 1937, correspondiéndole la prima de 650 pesetas, premio mensual de 100 e importe en metálico de un vestuario completo.

Fogonero preferente Manuel Vicente Vicente, con destino en el "Galatea", en primera campaña, a partir del 25 de septiembre de 1937, correspondiéndole prima de 600 pesetas, premio mensual de 75 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Fogonero preferente Antonio López Martín, con destino en el "Zaragoza", en cuarta campaña, a partir del 15 de diciembre de 1937, correspondiéndole prima de 750 pesetas, premio mensual de 150 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Marinero fogonero José Carrión Cossío, con destino en el torpedero núm. 9, en primera campaña, a partir del 15 de enero de 1938, correspondiéndole prima de 400 pesetas, premio mensual de 50 e importe en metálico de un vestuario completo.

Marinero fogonero José María Rodas Sánchez, con destino en el "Xauen", en primera campaña, a partir del 10 de abril de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que el anterior.

Marinero fogonero Antonio Espinosa Rivas, con destino en el "Cánovas del Castillo", en primera campaña, a partir del 26 de julio de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Fogonero provisional Constantino Dávila Vázquez, con destino en el "Navarra", en primera campaña, a partir del 15 de julio de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Marinero fogonero José Iglesias Domínguez, con destino en el Estado Mayor de la Armada, en segunda campaña, a partir del 9 de enero de 1938, correspondiéndole la prima de 450 pesetas, premio mensual de 50 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Marinero fogonero José Seijo Mella, con destino en el "Velasco", en segunda campaña, a partir del 10

de enero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Marinero fogonero Luis Ugarte Soriano, con destino en el Arsenal de la Carraca, en segunda campaña, a partir del 2 de enero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Burgos, 5 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios que dispone la legislación vigente y que se detallan, al personal de Marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo de campaña reglamentario y fecha de comienzo de la misma que se indica:

Cabo de Marinería de primera Luis Pego Noval, con destino en el "Vulcano", en segunda campaña, a partir del 22 de septiembre de 1937, correspondiéndole el premio de 1.000 pesetas al final de la campaña, e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo Artillería primera Antonio Carmona Mingorance, con destino en el "Canarias", en segunda campaña, a partir del 13 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo electricista de primera Andrés Castro Lendeiro, con destino en el "Vulcano", en segunda campaña, a partir del 22 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de Marinería Ricardo Saavedra Montero, con destino en el "Vulcano", en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938, correspondiéndole la prima de 1.000 pesetas, premio mensual de 140 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo apuntador Modesto González Freire, con destino en el "Vulcano", en tercera campaña, a partir del 25 de agosto de 1937, correspondiéndole la prima de 1.000 pesetas, premio mensual de uno por mil pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo provisional de Artillería José Núñez Téllez, con destino en el "Calvo Sotelo", en primera campaña, a partir del 22 de diciembre de 1937, correspondiéndole la prima de 900 pesetas, premio mensual de 90 e importe en metálico de un vestuario completo.

Cabo provisional de electricidad

Antonio Toro Corrales, con destino en la Escuela Naval Militar, en primera campaña, a partir del 22 de febrero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo provisional de Artillería Diego Ramirez Vallejo, con destino en el "María Teresa", en primera campaña, a partir del 22 de diciembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo de Infantería de Marina Manuel Seijoso Rodríguez, perteneciente al Grupo de Ferrol, en primera campaña, a partir del 25 de febrero de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Cabo enfermero José Bueno García, con destino en el "Dato", en primera campaña, a partir del 5 de agosto de 1936, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior, previa deducción y liquidación de lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Marinero de primera Nicolás Ferraces Amado, con destino en el "Vulcano", en primera campaña, a partir del 22 de mayo de 1937, correspondiéndole prima de 400 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo, por terceras partes, ambos al cumplir cada año de enganche.

Fogonero preferente Saturnino López López, con destino en las Escuelas Janer, en primera campaña, a partir del 22 de octubre de 1937, correspondiéndole la prima de 600 pesetas, premio mensual de 75 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo, previa deducción y liquidación de lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Fogonero preferente Gabriel Castillo Jodar, con destino en el "Navarra", en primera campaña, a partir del 25 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios y liquidación que al anterior.

Fogonero preferente Francisco Sebastián Martín, con destino en el "Velasco", en primera campaña, a partir del 9 de junio de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios y liquidación que al anterior.

Fogonero preferente Enrique de la Torre Traverso, con destino en el "Navarra", en primera campaña, a partir del 25 de septiembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios y liquidaciones que al anterior.

Fogonero preferente Luis Ca-

llealta Oneto, con destino en la draga "Titán", en primera campaña, a partir del 16 de junio de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios y liquidación que al anterior.

Fogonero preferente Angel Brea Teijeiro, con destino en el "Galatea", en segunda campaña, a partir del 27 de noviembre de 1937, correspondiéndole la prima de 950 pesetas, premio mensual de 100 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Fogonero preferente Miguel Martín Fernández, con destino en el Arsenal de La Carraca, en segunda campaña, a partir del 27 de noviembre de 1937, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Fogonero preferente Joaquín Muñoz Cruzado, con destino en el "Xauen", en segunda campaña, a partir del 2 de enero de 1938, correspondiéndole los mismos beneficios que al anterior.

Fogonero preferente Francisco Naveiro Blanco, con destino en el "Canarias", en tercera campaña, a partir del 8 de julio de 1937, correspondiéndole la prima de 700 pesetas, premio mensual de 125 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Fogonero preferente Sebastián Trinidad Borrego, con destino en el Arsenal de La Carraca, en octava campaña, por ses meses (tiempo que le falta para el retiro), a partir del 22 de febrero de 1938, correspondiéndole la parte proporcional de prima de 750 pesetas, premio mensual de 150 pesetas y parte proporcional de vestuario, en metálico.

Marinero fogonero Carlos Seoane Barcia, con destino en el "Velasco", en segunda campaña, a partir del 9 de enero de 1938, correspondiéndole la prima de 450 pesetas, premio mensual de 50 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Patrón de embarcaciones menores Agustín Lobato Cantero, con destino en el Arsenal de La Carraca, en segunda campaña, a partir del 6 de febrero de 1938, correspondiéndole premio mensual de 115 pesetas e importe en metálico de un vestuario completo.

Burgos, 5 de abril de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Revalidación de títulos

Se concede la revalidación de sus títulos profesionales al personal de la Marina Mercante que a continuación se expresa:

#### Capitanes

- D. Ernesto Sepó Belda.
- D. José María Pene Rich.
- D. Maximino Fernández Llaneza.

#### Pilotos

- D. Asisclo Ferragut Gabilondo.
- D. Juan Tarrina del Marmol George.

#### Maquinista práctico

- D. Ramón Menendez Muñiz.

#### Primeros Maquinistas

- D. Manuel García González.
- D. Melchor Saborido Menent.
- D. Cipriano González Mauriz.
- D. Gregorio Elorriaga Alzaga.
- D. Tomás Rey Linares.

#### Segundo Maquinista

- D. Faustino Alonso Kcep.

#### Maquinista habilitado

- D. Elías Méndez Suárez.

#### Fogoneros prácticos habilitados de Maquinistas

- D. Luis Fernández Fernández.
- D. Benigno Suárez Granda.

#### Fogoneros habilitados de Maquinistas

- D. Laclasio Méndez Méndez.
- D. Ricardo Medín Varela.

#### Radiotelegrafista civil de 1.ª clase

- D. Lisrao Díaz Bernardo.

#### Patrón Cabotaje de 1.ª clase

- D. Enrique Sánchez Suárez.

#### Patrón cabotaje de 2.ª clase

- D. Angel Chans Vital.

#### Patrones de cabotaje

- D. Regino Layuno Bilbao.
- D. Demetrio Echeveste Echenique.
- D. Francisco Javier Pérez Méndez.
- D. Venancio Bilbao Layuno.
- D. Juan Rua Martínez.
- D. José Seoane Martínez.
- D. Salvador Iglesias de la Viña.
- D. Jesús Menéndez Fernández.
- D. Gabriel Gutiérrez Alonso.
- D. José Castro Bello.
- D. José Palma Costas.
- D. Manuel Romero Freire.
- D. Francisco Cruz Varela.
- D. Antonio Insúa Rodríguez.
- D. José Insúa Fernández.

#### Patrones de pesca

- D. José del Busto Fernández.

- D. José Ramón Fernández Mijares.
- D. Salvador Hervella Cuevas.
- D. César Palacios Cobián.
- D. Víctor Rodríguez Artime.
- D. Cecilio Martínez Simón.
- D. Enrique de la Vega Pérez.
- D. José María Gutiérrez Rodríguez.
- D. Ramón Peláez Valdés.
- D. José Berratobeña Vega.

*Segundos Mecánicos*

- D. Celedonio Lázaro Cabanas Aizpuru.
- D. José García Viña.
- D. Manuel Vega Muñiz.
- D. Manuel Artime Prendes.

**Fogonero habilitado y patrón de pesca de embarcaciones pesqueras**  
 D. Cesáreo Chacartegui Ruigómez.

*Fogoneros habilitados*

- D. Francisco Olano Astorquiza.
  - D. Eugenio Blanco Artega.
  - D. Alvaro Fernández Suárez.
  - D. Alfredo Suárez García.
- Burgos, 4 de abril de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

## Anuncios oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Día 7 de abril de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	26.—
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	32,50
Libras	53,05
Dólares	10,72

Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

## Anuncios particulares

### BANCO DE ESPAÑA

#### Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible de este Banco núm. 65.474, de p/n 3.000, en Obligaciones 5 % del F. C. Vasco-Asturiano, a nombre de doña Mercedes Fernández Sánchez, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un diario de Burgos y en otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 30 de marzo de 1938.—  
 II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Gómez y Villar.

## BANCO DE ESPAÑA

### OVIEDO

Habiéndose comunicado a esta Sucursal haber sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se expresan:

Núm.	Ptas. nom.	Clase de valores	A nombre de:
44.682	500	Accs. Navegación Vasco Asturiana	D. Rafael Rodríguez San Pedro y Suárez Valdés.
48.885	73.900	4 % Interior	id. id. id.
62.883	500	Accs. Explosivos	id. id. id.
73.083	12.000	4 % Able. 1935	id. id. id.
42.206	500	Accs. C. <sup>a</sup> de Tabacos	id. id. id.

se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en un diario de Burgos y en otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Oviedo, 30 de marzo de 1938.—II Año Triunfal  
 El Secretario, Félix Gómez Villar.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****EDICTOS Y REQUISITORIAS****BURGOS****Edicto**

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Burgos y su partido, dictada en el día de hoy, en la pieza separada de administración, dimanante del juicio universal de quiebra del comerciante don Sinfiriano Arasti Ozcoz, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, en un solo lote, debiendo preceder, por lo menos, veinte días hábiles de la fecha de inserción de los presentes edictos en los periódicos oficiales a la anunciada para la subasta, los siguientes bienes por el precio en que aparecen tasados pericialmente:

Cuatro kilos de alambre de hierro para soldar, en 2,50 pesetas.

Cuarenta ídem ídem de acero ídem ídem, en 60 ídem.

Dos ballestas nuevas completas, tres maestras de ballesta, tres faros grandes para automóvil, un parabrasis nuevo completo, un manómetro para soldadura, dos transportines para auto, cuatro pistones nuevos, una biela nueva, una corona nueva, un berbiqui monta-ruedas de auto nuevo, una dinamo Bos nueva, en 35 ídem.

26 engrasadores cristal para máquinas, nuevos, en 78 ídem.

10 kilos puntas nuevas varios tamaños, en 40 ídem.

38 kilos alambre para coser a la máquina, 85 ídem.

Una máquina de cortar a dos platos para suela, 3.000 ídem.

Una máquina para hacer hendidos "United" M-908, en 300.

Ocho máquinas para cosido interior "Moenus", con poleas, correas, transmisiones y herramientas, instaladas en bancada de madera, en 44.000 ídem.

Doce máquinas de coser suelas de yute "Illarramendi", 15.300.

Una máquina de rematar suelas de yute "Illarramendi", 2.000 ídem.

Una máquina "Apera" para coser cerco de cuero y maletas "Moenus" con cuadro de herramientas, poleas correas y transmisión, 2.200 ídem.

Cinco máquinas de puntear cerco "Moenus", con herramienta completa, correas, poleas y transmisiones, 37.500 ídem.

Una máquina para hacer canillas, con su canillero, 300 ídem.

Una máquina poner ojales mecánica, 200 ídem.

Una máquina de poner ojetes a pedal "United", 50 ídem.

Una máquina de rebajar cerco a pedal, 25 ídem.

Una máquina de marcar suelas de yute, mecánica, "Blach", con correas, poleas y transmisión, 800 ídem.

Una máquina de cortar a cinta con 46 sierras "A: Paris", con poleas correas y transmisión, 700 ídem.

Una máquina de acero para medir telas, con graduación métrica, "Moenus", 50 ídem.

Dos tijeras grandes para cortar telas, 20 ídem.

Un torno "Defries" de dos metros, entre puntos, equipado con dos platos, trece engranes, transmisión, poleas y correas, 4.000 ídem.

Una máquina de clavar "Moenus", ídem ídem ídem, 4.500 ídem.

Una máquina de montar "Moenus", ídem, 4.500 ídem.

Dos máquinas de desvirar "United", con ventilador, 900 ídem.

Dos máquinas de lujar "United", fuego, con instalación de gas, transmisión correas y poleas, 600 ídem.

Una máquina de lujar a cepillo y lija con sus brazos "United", 400 ídem.

Tres máquinas de dar disolución "Moenus", con correas poleas y transmisión, 2.100 ídem.

Una máquina de dar disolución "Maschineverke", ídem ídem, 400 ídem.

Cuatro máquinas de volver alpargatas goma "Moenus", con sus aparatos auxiliares, 20 ídem.

23 aparatos para sentar suelas cor tornillo y cuatro bacadas de madera, 69 ídem.

Diez máquinas de coser "Singer", 2.460 ídem.

Tres máquinas de ribetear "Singer", con bancada de hierro, piedra artificial, poleas, transmisión y correas, 3.300 ídem.

Una máquina de sellar "Solé", movida a mano, 20 ídem.

Seis aparatos para montar "Maschinenwerk", 300 ídem.

Una máquina para poner ojales a mano, 5 ídem.

Una bomba para elevar agua a motor, 200 ídem.

Siete máquinas de coser "Blak", con poleas, correas y transmisión, 13.000 ídem.

Una máquina de coser "Rapid United" con ídem ídem, 6.000 ídem.

48 Cirlots para montar, con sus mesillas de madera, 480 ídem.

Un motor Siemens 3 H-P, número 32.417, con reostato, en marcha, 430 ídem.

Un motor Bron Borver; uno y medio H-P, núm. 117.913, con su interruptor, en marcha, 290 ídem.

Un motor Siemens, 1 H-P, número 32.951, 230 ídem.

Un motor Siemens, 2 H-P, número 14.850, con reostato, en marcha, 400 ídem.

Un motor Bron Borver, 5 H-P, 101.243, 880 ídem.

Una máquina para afilir fresas, 20 ídem.

Una máquina para coser tiritas de acero, una ídem de rebajar cerco, una mordaza, dos máquinas para hacer cortes de zapatillas de orillo, dos máquinas para sacar tiritas "Moragas", 20 sellos metal para marcar suelas de yute, una bomba para agua vieja, un cilindro para pasar la trenza, una máquina para hacer hendidos, un depósito para la disolución de goma, una máquina para sacar tirta tipo antiguo y tres máquinas para sacar hendidos, en 25 ídem.

44 moldes de hierro para hacer suelas de yute, 44 ídem.

Dos moldes y 49 plantillas aluminio marca "Kena", 100 ídem.

498 troqueles de acero para cortar suela, 250 ídem.

Una colección completa de patrones para plantillas, 10 ídem.

Un surtido de hormas de madera, 100 ídem.

Un ídem ídem chapadas de hierro, 100 ídem.

Un ídem ídem hierro fundido, 100 ídem.

Un juego de números para marcar el yute, 2 ídem.

Un armario de dos cuerpos, que contiene diversas piezas de recambio para las máquinas, 1.500 ídem.

Una máquina de taladrar, movida a motor, 150 ídem.

Un aparato esmeril, 50 ídem.

Una máquina de barrenar a mano, 60 ídem.

Un juego de piezas para estas máquinas, 50 ídem.

Un banco de madera, con tornillos de hierro, 50 ídem.

Un berquilqui a mano, 8 ídem.

Dos terrajas con piezas de macho y hembra, 25 ídem.

Un juego de limas y llaves de tuercas y un juego de limas, alicates y punzones, en 10 ídem.

Un yunque con sus martillos grandes, 50 ídem.

Un aparato de soldadura autógena, con sopletes y boquillas, 60 ídem.  
 Una estufa grande antigua, 30 ídem.  
 48 kilos de hierro en tocho, 12 ídem.  
 Dos cubas de hierro, 2 ídem.  
 Dos palas, dos picos, un hacha, dos piquetas y una azadilla, 16 ídem.  
 Dos palancas de hierro, 4 ídem.  
 Un juego de herramientas para embalaje, 4 ídem.  
 20 poleas de hierro, 140 ídem.  
 10 poleas de madera, 30 ídem.  
 Cinco embases acero para aceite, 5 ídem.  
 Tres zafras para aceite máquina, 3 ídem.  
 16 metros de estantería desarmada, 15 ídem.  
 Dos mostradores de 10 metros de largo, 10 ídem.  
 Una cajonera con 10 cajones, 3 ídem.  
 Una marca caucho "Kena", sin valor.  
 Una maleta de piel, 3 ídem.  
 Seis cajas para muestrario, 6 ídem.  
 Un maletín de piel, 3 ídem.  
 Una cartera de piel, 3 ídem.  
 Un tornillo de gato de hierro, 5 ídem.  
 Seis estufas, 20 ídem.  
 Una báscula grande para 300 kilos, 100 ídem.  
 Una ídem pequeña para 200 ídem, 100 ídem.  
 Tres cuerpos de mampara con sus cristales correspondientes en el escritorio de visitas, 15 ídem.  
 Una mesa de roble con 6 cajones con su carpeta y tintero de cristal, 75 ídem.  
 Una papelería de madera de sobremesa, 1 ídem.  
 Un sillón y cuatro sillas de roble con asiento de cuero, 15 ídem.  
 Una librería de roble con puerta de cristal, 100 ídem.  
 Un barómetro termómetro, 10 ídem.  
 Tres planos de los edificios y fábrica, con marcos de madera de roble, 6 ídem.  
 Un mostrador de madera de tres metros de largo, 10 ídem.  
 Un escritorio con dos pupitres y lunas, 20 ídem.  
 Un escritorio con batidores y cristales, 10 ídem.  
 Una mesa de escritorio con dos cajones, tintero y pluma, 5 ídem.  
 Un armario para papeles, 2 ídem.  
 Una butaca de mimbre, 4 ídem.  
 Dos sillas madera, 4 ídem.  
 Un buró americano de nogal con ocho cajones, 150 ídem.

Un sillón báscula, 60 ídem.  
 Un fichero de nogal con 52 cajones, con pie de hierro, 200 ídem.  
 Un fichero de clientes, de madera, 15 ídem.  
 Una caja de caudales de hierro con clave, 300 ídem.  
 Una mesa de escritorio con dos pupitres y 9 cajones, 20 ídem.  
 Un archivo de madera de nogal con 12 cajones, 30 ídem.  
 Una mesa de escritorio con tres cuerpos, 150 ídem.  
 Una estantería archivo de madera pino con 49 nichos, incrustada en la pared, sin valor.  
 Un perchero de columna, 12 pesetas.  
 Una máquina de escribir "Underwood", carro grande, 1.500 ídem.  
 Un atril de madera, 1 ídem.  
 Una máquina de sumar "Astraindex", 2.500 ídem.  
 Una máquina de calcular "Brunsbiga", 2.500 ídem.  
 Un anuario comercial 4 tomos de 1932, 2 ídem.  
 Cuatro sillas de madera, 8 ídem.  
 Cuatro taburetes forrados de terciopelo, 6 ídem.  
 Cuatro tinteros de cristal con papilleros y reglas, 20 ídem.  
 Una estufa de gas de ocho mecheros, 1 ídem.  
 Instalación de luz y gas, 25 ídem.  
 Instalación de teléfono interior con cuatro aparatos, 25 ídem.  
 Una mesa de madera con dos pupitres, 10 ídem.  
 Dos pesas de platillos con juego de pesas, 15 ídem.  
 Una vagoneta de tres ruedas para transporte de géneros, 20 ídem.  
 Un carro de dos ruedas, 15 ídem.  
 Una escalera de roble de madera, 60 ídem.  
 Una escalera de hierro, 5 ídem.  
 Un aparato corta papel, 10 ídem.  
 Un reloj de pared con pesas, 40 ídem.  
 Una máquina de coser papel, 2 ídem.  
 Una máquina de hacer taladros al papel, 1 ídem.  
 Un juego de sellos de caucho para las letras, 8 ídem.  
 Un ídem ídem ídem para viajantes, 8 ídem.  
 Un sello numerador de metal, 1 ídem.  
 Un sello fechador, 2 ídem.  
 Un sello para la casa, sin valor.  
 Un abecedario y numeración de caucho grande, 5 ídem.  
 Un ídem ídem ídem pequeño, 5 ídem.  
 28 metros de mostrador en el local centro, 50 ídem.

Dos cajoneras con 62 cajones, 5 ídem.  
 10 focos eléctricos con sus bombillas, 150 ídem.  
 25 metros de estantería, 30 ídem.  
 Doce mesas de labor, 60 ídem.  
 Cinco metros para cortar, de mostrador, 3 ídem.  
 63 metros estantería desarmada, 10 ídem.  
 Ocho metros mostrador, 2 ídem.  
 Una estufa de petróleo, 3 ídem.  
 Cuarto lanzas de coche, 8 ídem.  
 Cuatro arcones de madera con cerradura, 15 ídem.  
 Dos mesas de madera de tres y medio metros, 5 ídem.  
 Nueve sillas de madera con asiento de paja, 3 ídem.  
 Un grupo de "Delco" para producir luz y fuerza, 350 ídem.  
 Una moto-bomba para sacar agua, con cañería de hierro y caldería, 750 ídem.  
 Seis máquinas viejas "Moenus" para cosido interior, 4.000 ídem.  
 Total, 168.960,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, el día dieciocho de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa de referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de los síndicos de la quiebra del comerciante de esta plaza don Sinfiriano Arasti Azcoz, don José Ramón de Echevarrieta y don Antolin Gonzalo Esteban, por quienes serán exhibidos a los licitadores; que el remate se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta, en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Burgos, diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia, José Ramón de Echevarrieta. — El Secretario, Cándido Martín.

**BILBAO**

En virtud de resolución de esta, dictada en expediente de cuenta jurada, seguido por don Arturo Ventura So-

lá. contra don Horacio Echevarrieta Maruri, sobre reclamación de 1.147,65 pesetas, y en el que se embargó como de la pertenencia del demandado quinientas toneladas de mineral de hierro, que fueron tasadas en la cantidad de diez mil quinientas pesetas, y habiéndose celebrado la tercera subasta sin sujeción a tipo, el demandante ofreció por dicho mineral dos mil cien pesetas, y no llegando a las dos terceras partes de la tasación, se ha acordado hacer saber a don Horacio Echevarrieta el precio ofrecido, para que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor o presentar persona que mejore la postura, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la notificación acordada al demandado don Horacio Echevarrieta Maruri tenga lugar mediante la inserción del presente en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en Bilbao, a primero de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Secretario, Saturnino L. de Uralde.

#### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se tramita denuncia de desaparición de valores, a instancia del Procurador don Mariano de Aróstegui, como mandatario de la persona que se dice propietaria de los mismos, doña Amalia Aresti y Torre, viuda de Basterra, mayor de edad y de esta vecindad, que denuncia expresado despojo realizado durante la época del dominio rojo-separatista, y cuyos valores son: Cien acciones de la Compañía Española "Minas del Riff", nominativas, por valor nominal de 50 pesetas cada acción, números 547.806/29, 519.354/9, 721.987/722.091 753.326/39, 461.279/98, 546.411/20 y 679.741/70.

En dicho expediente, por auto de esta fecha, he ratificado la prohibición de enajenar o negociar los aludidos valores y de percibir los dividendos o cupones vencidos y por vencer de los mismos, señalándose el término de nueve días, dentro del cual puede comparecer ante este Juzgado a ejercitar su derecho el tenedor de los mismos, y además hago pública esta resolución a los efectos de la oposición que pudiera formularse en virtud

de lo dispuesto en el artículo 588 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao a veintidós de marzo de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE MARINA DE MALAGA

##### Edicto

Don Antonio López Conesa, Capitán Honorífico de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente en averiguación de la pérdida de nombramiento de Segundo Magistralista Naval don Juan Luis Calcedo Solloa.

Hago saber: Que por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 6 de octubre de 1937 se declara justificada la pérdida del mencionado documento, por cuyo motivo queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en Málaga, a 25 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez Instructor, Antonio López Conesa.

#### BURGOS

##### Edicto

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por el Procurador don Máximo Nebreda, a nombre de don Carlos Vitoria García, sobre declaración de herederos por muerte de doña María de los Dolores López-Quintana García, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha señora, ocurrida en esta capital el día veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho, en estado soltera, y el que reclama la herencia es su medio hermano, don Carlos Vitoria García, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, debiendo justificar el parentesco con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Burgos, 2 de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—V.º B.º El Juez de Primera instancia (ilegible).—El Secretario interino, Cándido Martínez

#### MARQUINA

Don Pedro Goyogana Ugarte, Juez de Instrucción en funciones de Marquina y su partido.

Por el presente se cita a Alberto Manzanares Iñiguez, Jefe de Negocios de tercera clase del Cuerpo Punitivo de Aduanas, vecino que fué de Lequeitio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en el sumario que se le sigue por sustracción de valores a la Aduana Nacional de Bilbao, advirtiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Marquina a 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal. = El Juez de Instrucción en funciones, Pedro Goyogana. = El Secretario accidental, Manuel Huidobro

#### SANTANDER

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Oeste de esta ciudad e instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de doña Manuela Frías, vecina de esta ciudad, Rua Mayor, 13, por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al nombrado para que en el plazo de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, núm. 12, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Santander, 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.—El Secretario, Angel Harguindey.

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Oeste de esta ciudad e instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de don Celestino Estirado, vecino de esta ciudad, Menéndez Pelayo letra A, por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al nombrado para que en el plazo de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, núm. 12, personalmente o por escrito, para que alegue y

prueba en su defensa lo que estime procedente.

Santander, 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.—El Secretario, Angel Harguin-dey.

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Oeste de esta ciudad e instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de don Emilio Carral, vecino de esta ciudad, Magallanes, 29, mansarda, por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al nombrado para que en el plazo de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, núm. 12, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Santander, 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.—El Secretario, Angel Harguin-dey.

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Oeste de esta ciudad e instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de don Victor Fernández, vecino de esta ciudad, Cisneros, 11, 1.º, por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al nombrado para que en el plazo de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, Isabel II, núm. 12, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Santander, 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Pedro de Benito.—El Secretario, Angel Harguin-dey.

#### STA. ISABEL DE FERNÁNDO POO

Fontanet Monfot, Emilio, hijo de Elías y Magdalena, de 41 años de edad, natural de Cortes de Arenoso, de estado casado, de profesión Brigada de la Guardia Colonial.

Domingo Espinar, Eugenio, hijo de Andrés y María, de 42 años de edad, natural de Sotosalvos, estado soltero, brigada de la Guardia Colonial.

Cantó: Andrés, Francisco, hijo de

Hilario y María, de 38 años de edad, natural de Beniale, de estado soltero, Sargento de la Guardia Colonial.

Alonso Rodríguez, Andrés, hijo de Enrique y Carmen, de 35 años de edad, natural de Mota del Marqués, de estado soltero, Cabo de la Guardia Colonial.

Bando Barbazán, Antonio, hijo de Manuel y María, de 41 años de edad, natural de Mallid, de estado casado, Cabo de la Guardia Colonial.

López Sánchez, Antonio, hijo de Ramón y Cándida, de 41 años de edad, natural de Ecija, de estado soltero, Cabo de la Guardia Colonial.

Del Arca Ruiz, Emilio, hijo de Juan y Josefa, de 33 años de edad, natural de Murcia, de estado casado, Cabo de la Guardia Colonial.

Domiciliados últimamente en Bata (Guinea Española Continental), procesados por el delito de rebelión, comparecerán en el término de treinta (30) días, ante el Instructor, Aférez de Infantería don Ismael Sánchez Rodríguez, con destino en la Primera Compañía del Batallón de Voluntarios Patriotas de Las Palmas, que presta sus servicios en la Guinea Española.

Santa Isabel de Fernando Poó, a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—Ismael Sánchez.

#### CIUDAD DE SANTAFÉ

Don Juan Ubaldo Cabezas Molina, Abogado, Juez Municipal e interino del de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares y ordeno a los demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión del procesado Vicente Delgado Hernández (a) Uñano, hijo de Joaquín y Dolores, de 20 años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, natural y vecino de Santafé el que pondrán en la prisión provincial de Granada, a disposición de la Sección primera de la Audiencia provincial que ha decretado la prisión del mismo por auto de diez y siete de junio de 1937.

Al mismo tiempo, por la presente llamo y requiero al referido procesado para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante del sumario núm. 75 de 1936 sobre amenazas, contra Vicenta Delgado Hernández (a) Uñano.

Dado en la Ciudad de Santafé, a cuatro de noviembre de mil novecien-

tos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Juan Ubaldo Cabezas.—El Secretario, Antonio Sánchez.

Don Juan Ubaldo Cabezas Molina, Abogado, Juez Municipal e interino del de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares y ordeno a los demás agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y prisión del procesado Manuel Alcaraz Pastor, hijo de Gaspar y de Ana, de 31 años de edad, natural de Institución, vecino de Motril, de oficio chófer, de estado soltero, el que pondrán en la prisión provincial de Granada a disposición de la Sección primera de la Audiencia provincial que ha decretado la prisión del mismo por auto de veinticinco de junio último.

Asimismo, por la presente llamo y requiero al referido procesado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante del sumario núm. 141 de 1935, sobre daños por imprudencia contra Manuel Alcaraz Pastor.

Dado en la ciudad de Santafé, a dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete. — II Año Triunfal.—El Juez Municipal, Juan Ubaldo Cabezas.—El Secretario, Antonio Sanz.

#### CACERES

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Magistrado, Juez Especial de Incautaciones de las provincias de Madrid y Toledo.

Por el presente requiero a los vecinos de Borox, Antonio Arévalo González, Pedro Escobar Arcoollar, Dorothea Martín Jiménez y Romualda del Pozo Soto, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de ocho días hábiles comparezcan, personalmente o por escrito, ante este Juzgado especial, instalado en el local de la Audiencia Provincial de esta Capital, alegando y probando en su defensa lo que estimen conveniente, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha en expediente que contra los mismos instruyo sobre declaración de responsabilidad civil.

Dado en Cáceres, a 22 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—

El Juez Especial, Arturo Suárez Bárcena.—El Secretario, Manuel Navarrete.

#### TETUAN

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Abogado, Juez Especial de la Comisaría de multas en esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 71 A-1937, se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de dos mil pesetas impuesta por la Superioridad al vecino que fué de esta ciudad Ernesto Barrenechea García-Freyre, contratista de obras, de 40 años de edad, soltero, natural de Eibar (Guipúzcoa), en paradero desconocido, en cuyo expediente tengo acordado requerir al multado para que en el término de cinco días haga efectivo el importe de la sanción, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo requiero a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes o valores pertenecientes al multado, lo participen a este Juzgado para decretar lo que proceda.

Dado en Tetuán, a veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez especial, Ramón Pérez y Alcalá.—El Secretario, Eduardo Corcoles.

#### MOTA DEL MARQUES

Por el presente se requiere a don Miguel de Mora Requejo, vecino que fué de San Román de Hornija, y cuyo paradero actual se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca, personalmente o por escrito, ante el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués, como instructor del expediente que se le sigue sobre declaración de responsabilidad civil y alegue y pruebe en su defensa lo que estime oportuno.

Mota del Marqués, a 27 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Instructor, Victoriano Fernández.—El Secretario, Ramón Martín.

#### RIBADEO

A medio del presente edicto se requiere a Antonio Ogaza Ramallal, a quien se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de responsabilidad civil conforme al Decreto-Ley de 10 de enero de este año, y que se hallan ausentes en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado de Instrucción Militar,

personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estimen procedente.

Dado en Ribadeo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción Especial Militar, Jacinto Alonso.

A medio del presente edicto se requiere a Jesús Sampedro Vázquez, Cándido Rodríguez, Antonio Ferrero Vérez, Emilio Rocandio y José Murias Rodríguez, a quienes se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de responsabilidad civil conforme al Decreto-Ley de 10 de enero de este año, y que se hallan ausentes en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Militar, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente.

Dado en Ribadeo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de Instrucción Especial Militar, Jacinto Alonso.

#### FUENTE OBEJUNA

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a Florencio Sánchez Márquez, vecino de Ezpiel, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente núm. 243, sobre incautación de bienes; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a Francisco Sánchez Caballero, vecino de Ezpiel, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado" comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los car-

gos que le resultan en el expediente número 238, sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a Crispulo Sánchez Rayo, vecino de Ezpiel, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente núm. 242, sobre incautación de bienes, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

Don Julio Mifsut Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a Perfecto Nevado Carracedo, vecino de Ezpiel, y cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de escrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente núm. 235, sobre incautación de bienes, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Antonio Macías.

#### MONTORO

Don Ramón Garijo Benitez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Antonio Mohedo Abad, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia

de este Juzgado, calle Cervantes a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Juan M. Valenzuela Armenteras, vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Diego Olaya Pavón, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Francisco Ruiz Valverde, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Francisco Casalilla Barbado, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Antonio Cañas Aparicio, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de di-

ciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Antonio Velasco Gabriel, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Jacinto Cerezo Mohedo, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

Don Ramón Garijo Benítez, interino Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a Juan Calleja Irazza, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan

en el expediente que se le instruye sobre incautación de bienes, por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro, a 7 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Ramón Garijo.—El Secretario, Pedro Criado.

### BORJA

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borja e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 404 por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautación, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Adolfo Cuartero Rodríguez, vecino de Fuendejalón, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que dispone el artículo cuarto de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado", requiriéndole para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquél ante este Juzgado y referido expediente, personalmente o por escrito, donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Rafael Guerrero.—El Secretario judicial (ilegible).

### CADIZ

Díaz López (a) "El Cartagenero", de 31 años, natural de Cartagena, hijo de Gregorio y María, vecino que fué de Málaga, hoy en ignorado paradero, y procesado por tentativa de robo en causa número 727 de 1935, se constituirá en prisión dentro del término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde.

Cádiz, 1 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. S.: Antonio Práxedes.

### CORDOBA

Don Antonio José de Rueda Rolán, Magistrado, Juez especial en el expediente de Incautación de Bienes contra Bautista Garcel Granell.

Por el presente edicto se llama y requiere a Bautista Garcel Granell, para que en el término de cinco días hábiles comparezca ante este Juzgado especial, sito en la Audiencia Provincial, Gran Capitán, 10, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente sobre Incautación de Bienes que se le sigue como presunto responsable, previniéndole que de no hacerlo se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Córdoba, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, José Gutiérrez de los Ríos.

### CADIZ

Mulchán Sobraj, cuyas demás circunstancias se desconocen domiciliado últimamente en Cáceres, comparecerá en término de diez días, en la Cárcel de esta capital, para ser reducido a prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario núm. 572 de 1935, que se instruye contra el mismo, por delito de tráfico de estupefacientes.

Cádiz, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. S.: Antonio Práxedes.

### LA RAMBLA

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Ramón Sánchez Varona, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, Salvador de la Patria; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciem-

bre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Juan Luque Alcalde, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Juan Marín Nadales, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Manuel Mata Mata, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este

Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Juan Pedro López Marín, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Antonia Galán Mata, vecina de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no com-

parece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Antonio Giménez Marín, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Agustín Giménez Marín, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Tere-

sa Luque Nerencia, vecina de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e instructor especial de este partido.

Por el presente se requiere a Francisco Alcaide Luque, vecino de Montemayor, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado especial, establecido en la casa núm. 2 de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigirle la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, salvador de la Patria, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla, a 3 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.

#### ANTEQUERA

Por la presente, que se expide en cumplimiento a lo mandado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario 144 de 1936, seguido por tenencia de armas, contra Manuel Ruiz Ruiz (a) "Cabezas", natural de Antequera, hijo de Felipe y de Francisca, vecino que fué de Antequera, de 35 años de edad, casado con Isabel Calderón, del campo, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en el término de cinco días contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de constituirse en

prisión, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades y se encarga a todos los Agentes de Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, que, de ser habido, será puesto a la disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Antequera, en diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez, Enrique Hernández.—El Secretario, Bonifacio Berna.

### SEVILLA

Don Domingo Onorato Peña, Juez de Instrucción del Distrito número 2, nombrado instructor del expediente número 439.

Hago saber: que en el expediente número 439, que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Juan Pérez Méndez, vecino de Montellano, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937, en relación con el artículo cuarto de la Orden de 19 de marzo de expresado año, por el presente se cita y se requiere al expresado inculcado o a sus herederos o causahabientes, para que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante el Juez instructor de este expediente, que actúa en su despacho en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, de esta capital, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente.

Sevilla, dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez, Domingo Onorato Peña. — El Secretario, Manuel Priego Godoy.

Don Domingo Onorato Peña, Juez de Instrucción del Distrito número 2, nombrado instructor del expediente número 504.

Hago saber: Que en el expediente número 504 que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don José Román Lara, vecino de Coripe, de acuerdo con lo prevenido en el apartado d) de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937, en relación con el artículo cuarto de la Orden de 19 de marzo de expresado año, por el presente se cita y requiere al expresado inculcado o a sus herederos o

causahabientes, para que en el término de ocho días hábiles comparezcan ante el Juez instructor de este expediente, que actúa en su despacho en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, de esta capital, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente.

Sevilla, dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Domingo Onorato Peña.—El Secretario, Manuel Priego Godoy.

Don Domingo Onorato Peña, Juez de Instrucción del Distrito número 2, nombrado instructor del expediente núm. 458.

Hago saber: Que en el expediente núm. 458 que me encuentro instruyendo sobre declaración de responsabilidad civil contra don Isidoro Prior Navarro, vecino de Real de la Jara, de acuerdo con lo prevenido en el apartado D de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937, en relación con el artículo cuarto de la Orden de 19 de marzo de expresado año, por el presente se cita y se requiere al presunto inculcado don Isidoro Prior Navarro, para que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante el Juez instructor de este expediente que actúa en su despacho en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, núm. 2, de esta capital, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Sevilla, dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez, Domingo Onorato.—El Secretario, Manuel Priego.

### CALATAYUD

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el núm. 640 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Miguel Pellicer Pellicer, vecino de Terrer, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de

marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el núm. 623 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Pedro Martínez Ortega, vecino de Terrer, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el núm. 632 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Daniel Luis Herrero, vecino de Terrer, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el núm. 663 de 1937 tramito por designación de la Comisión provincial de Incautaciones, contra don Silvestre García Menecha, vecino de Terrer, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo correspondiente

al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

Don Jacinto García Monge y Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud y su partido e instructor del expediente que se dirá:

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el núm. 664 de 1937 tramito por designación de la Comisión Provincial de Incautaciones, contra don Alejandro García y García, vecino de Terrer, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le debe exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado, fecha 13 de marzo último, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor, personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Calatayud, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Jacinto García Monge.—El Secretario, Justo López.

### CIUDAD RODRIGO

Don Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Salamanca, encargado del despacho del de Ciudad Rodrigo.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Angel San Segundo Expósito, de 35 años de edad, hojalatero y calderero ambulante, natural de Avila, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le instruye con el número 106 de 1934, por el delito de robo de caballerías, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de aludido sujeto, poniéndolo a disposición del Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

Dado en Ciudad Rodrigo, a treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de Instrucción, Antonio Jaramillo.—El Secretario (ilegible).

### PAMPLONA

Ríos Francés, José, de 20 años, hijo de Felipe y Cayetana, soltero, cerrajero, natural y vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm. 383 de 1935, por el delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona, 25 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción (ilegible).

### ALCALA LA REAL

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de exhorto del señor Juez Capitán Honorario del Cuerpo Jurídico Militar designado por la Comisión provincial de Incautación de Bienes, para la instrucción de los expedientes de responsabilidad civil con arreglo al Decreto-Ley de 10 de enero último, se ha acordado citar a los encartados: Valeriano Lacalle Gutiérrez, Francisco Cazado Pérez, Antonio Bolívar Romero,

Juan Bermúdez Ávila, Saturno Berlango Palomino, José Alvarez Moya, Silverio Arroyo Hinojosa, Mercedes Serrano Ocaña y Clemente Callejas Pérez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para prestar declaración, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alcalá la Real, a 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Secretario, José Alludana.

**SEVILLA**

Palma Fernández, Antonio, natural de Málaga, de estado soltero, profesión chófer, de 20 años, domiciliado últimamente en Sevilla, Montalbán, núm. 13, procesado por hurto, núm. 159-936, comparecerá en término de diez días, pues así se encuentra mandado por la Superioridad.

Sevilla, 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción del distrito núm. 1 (ilegible).

**SALAMANCA**

De conformidad a lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre último, se hace público, para que surta los pertinentes efectos, que esta Comisión de mi Presidencia, en la sesión celebrada el día 22 de julio pasado, adoptó el siguiente acuerdo, que, en extracto, dice así: "Comprobados los justificantes aportados y cumplido el trámite de requerir a las Comisiones provinciales donde residen sus deudores, se acordó clasificar en el apartado b) del artículo cuarto de la Orden de 3 de mayo último, a don Salvador Casacuberta y Viñals".

Lo que hago público para conocimiento de los interesados a quienes afecte esta resolución.

Salamanca, 4 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador Civil-Presidente, Jesús Ferrer y Gimeno.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Carcas Fabre, Nicerato, de 46 años de edad, hijo de José y Pabla, casado, labrador, y Zaldivar Bazán, Hermenegildo, de 48 años de edad, hijo de Juan y Antonia, casado, labrador, ambos naturales y vecinos de Pradilla de Ebro, domiciliados últimamente en Pradilla de Ebro y cuyo actual paradero se ignora, procesados en el sumario número 74 de 1935, sobre

hurto de mieses, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros a fin de ser reducidos a prisión, ingresando en el Depósito municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ejea de los Caballeros, diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Eduardo Aizpún.

**BILBAO**

Don Pedro A. García Sarabia. Juez especial de Incautaciones núm. 2 de Vizcaya.

Por el presente cito a los señores siguientes:

- D. Juan Casanova Bayoiz.
- D. José María Delicado Valle.
- D. Antonio Araluce' Ajuria.
- D. Esteban Isusi Carrendano.
- D. José Ibarguen González.
- D. Jesús Núñez Bergareche.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Zabaleta Fernández.
- D.<sup>a</sup> Asunción Zabaleta Fernández.
- D.<sup>a</sup> Gloria Zabaleta Fernández.
- D. Basilio Sáez Vallejo.
- D. Crescenciano O la barria Altamira.
- D. Blas Gárate Azcárraga.
- D. José Gárate Azcárraga.
- D. Pedro Gárate Azcárraga.
- Doña María Gárate Azcárraga.
- D. Julián Estévez Gomendiourrutia.
- D. Manuel Martín Girón.
- D. Juan Luis Urquijo Ortúzar.
- D. José María Rotaache Velasco.
- D. Nicolás Fernández Hierro.
- D. Vicente Zubiri Ascoa.
- D. Juan González Sasía.
- D. Pedro Milbao Hospitalet.
- D. Jerónimo Montorio.
- D. Justo Unibaso Almoniaga.
- D. Fernando Massip Ortiz.

Para que comparezcan en este Juzgado Especial, sito en la calle Ibañez de Bilbao, número 22, piso primero (Bilbao), en el término de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Vizcaya, alegando los hechos y pruebas de descargo que estimaren pertinentes en el expediente que se les sigue para declarar la respon-

sabilidad civil en que hubiera podido incurrir por actividades antipatróticas en relación con el Movimiento Nacional, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Juez (ilegible).—El Secretario, José Pablo Herrán.

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

Don José María Morrás Lacalle, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado a instancia de don Justo Velasco Urraca, mayor de edad, casado, labrador y vecino que fué de Santurde, natural de Grañón, se ha dictado providencia con esta fecha, llamando por el término de treinta días a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el expresado plazo a reclamarla, ordenando que la fijación de este edicto se haga en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los de los inferiores de Santurde y Grañón e insertándose asimismo en el "Boletín Oficial del Estado" por el término indicado, que empezará a contarse a partir de la inserción en dicho "Boletín".

El finado era hijo de Isidoro Velasco Mendoza y de Hipólita Urraca Ochoa, ambos difuntos, y su fallecimiento tuvo lugar en Santurde, el día 13 de marzo próximo pasado.

Los reclamantes de la herencia son el solicitante de este expediente don Justo Velasco Urraca y don Víctor Velasco Urraca, hermanos de doble vínculo del causante.

Y a fin de que cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho acreedoras a la herencia de referencia, se hace la publicación del presente, los cuales deberán comparecer a reclamarla dentro del plazo expresado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez municipal, José María Morrás.—El Secretario judicial, Cándido Pérez.